



## MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016


**Nota:** Debe tenerse en cuenta que la disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICALN), establece determinadas especialidades para las cuentas anuales del ejercicio 2016 como consecuencia de ser el primero de los ejercicios en los que se aplicará el nuevo Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local

### INDICE DE CONTENIDOS

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.

### 1.- La organización y actividad

El municipio de Morón de la Frontera se localiza en el extremo meridional de la provincia de Sevilla, siendo colindante con la de Cádiz. Su territorio se reparte entre la Campiña y las primeras estribaciones de la Sierra Sur. A 1 de enero de 2016 su población ascendía a 28.073 habitantes.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

El núcleo urbano se localiza en el centro del término municipal. La configuración orográfica del lugar de asentamiento está presidida por el cerro del Castillo y se encuentra limitada al sur, al este y al noroeste por diversas colinas. Las únicas vías que la topografía deja libres para el crecimiento urbano son el norte, siguiendo los caminos de Arahál, Marchena y Puebla de Cazalla, y el oeste, en dirección a Sevilla.

En las elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, resultó elegida la siguiente Corporación Municipal.

#### **Alcalde**

D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.( Partido Socialista )

#### **Tenientes de Alcalde:**

- D. Ignacio Cala Bermúdez ( Partido Socialista )
- D. Antonio Rodríguez Gallardo ( Partido Socialista )
- D. Manuel Escalante Romero ( Partido Socialista )
- D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Castro Bermúdez ( Partido Socialista )
- D<sup>a</sup>. Rosario Andujar López ( Partido Socialista )
- D<sup>a</sup>. FRANCISCO JAVIER GUERRA RODAS - ( Partido Socialista )

#### **Concejales:**

D. JUAN MARIA GONZALEZ LORDA ( Partido Socialista )  
D. Antonio José Bermúdez Carrascoso ( Partido Socialista )  
D<sup>a</sup>. Maria Nieves Ortiz Ascanio ( Partido Socialista )  
D<sup>a</sup>. XIOMARA ROMERO PEREZ ( Partido Socialista )

D. Antonio José Ramírez Sierra ( Partido Popular )  
D. Francisco Coronado Cabrera (Partido Popular)  
D<sup>a</sup>. Almudena de la Masa (Partido Popular)


D. David Mena Romero ( AMA-Morón)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Palazón Casado (AMA-Morón)  
D<sup>a</sup>. Julia Escobar Garzón ( AMA-Morón )  
D. Antonio José Escobar Gutiérrez ( AMA- Morón )  
D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez ( AMA-Morón )

D. Alejandro Álvarez Gutiérrez ( Izquierda Unida )  
D<sup>a</sup>. Marina Segura Gómez ( Izquierda Unida )

En el Ayuntamiento de Morón de la Frontera existen unos órganos de gobierno con competencias decisorias y unos órganos complementarios.

A) LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO con competencias decisorias, son:

- El Alcalde.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



- Los Tenientes de Alcalde.
- El Pleno.
- La Junta Local de Gobierno.

B) LOS ÓRGANOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS son:

- Los Concejales Delegados.
- La Junta de Portavoces.
- Las Comisiones Informativas.
- Las Comisiones Especiales.

A) **ÓRGANOS DE GOBIERNO CON COMPETENCIAS DECISORIAS**

- 1) **El Alcalde.** El Alcalde es elegido por los Concejales por mayoría absoluta, pudiendo ser candidatos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido más votos.

El Alcalde tiene, entre otras, las siguientes **atribuciones**:


- a) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Junta Local de Gobierno y de cualesquiera otros órganos municipales.
- b) Representar al Ayuntamiento.
- c) Nombramiento de los miembros de la Junta Local de Gobierno, Tenientes de Alcalde, Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones Informativas, Presidentes de las Junta Municipales, Alcaldes de Barrio, etc.
- d) Dirigir el gobierno y la administración municipales.
- e) Como jefe de la Administración municipal: dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales; sancionar las infracciones de las Ordenanzas municipales; dictar bandos; la jefatura superior del personal de la Corporación, etc.
- f) Aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, etc.

- 2) **Los Tenientes de Alcalde.** Los Tenientes de Alcalde son nombrados y cesados libremente por el Alcalde de entre los miembros de la Junta Local de Gobierno. En el Ayuntamiento de Morón de la Frontera el Alcalde puede nombrar hasta siete Tenientes de Alcalde. Los Tenientes de Alcalde tienen las siguientes **atribuciones**:

- a) Sustituyen al Alcalde, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- b) Las atribuciones delegadas por el Alcalde.

3) **El Pleno del Ayuntamiento.** El Pleno del Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano supremo del gobierno y la administración municipal. El Pleno del Ayuntamiento tiene, entre otras, las siguientes **atribuciones**:

- a) El control y fiscalización de los órganos de gobierno.
- b) Los acuerdos sobre la participación en organizaciones supramunicipales.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA



- c) Alteración del término municipal.
- d) Cambio de nombre del Municipio y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.
- e) Aprobación de planes urbanísticos en los términos previstos por la ley, ordenanzas municipales y fiscales, presupuestos y cuentas municipales, formas de gestión de los servicios.
- f) Acordar operaciones de crédito, en los supuestos que prevé la ley; la contratación de obras, servicios y suministros cuya duración exceda de un año o exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto.
- g) La aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.
- h) La alteración de la calificación jurídica de los bienes del Municipio.
- i) La enajenación del patrimonio, según lo previsto por ley; la adquisición de bienes y derechos.
- j) La regulación del aprovechamiento de los bienes comunales, etc.

**4) La Junta Local de Gobierno.** La Junta Local de Gobierno está compuesta por el Alcalde y hasta 10 Concejales como máximo, que son nombrados y separados libremente por el Alcalde. La Comisión de Gobierno tiene las siguientes **atribuciones**:

- a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el Pleno del Ayuntamiento.

#### **B) ÓRGANOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS**

**1) Concejales Delegados** ejercen, por delegación del Alcalde, la dirección y gestión de un servicio. Estas delegaciones pueden otorgarse a cualquier Concejel.

**3) La Junta de Portavoces.** La Junta de Portavoces tiene carácter meramente deliberante y está compuesta por el Alcalde, los portavoces de los Grupos Políticos y el Primer Teniente de Alcalde. La Junta de Portavoces tiene las siguientes **atribuciones**:

- a) Difundir entre todos los Concejales las informaciones que la Alcaldía les proporcione.
- b) Es el cauce para las peticiones de los grupos municipales que se refieran al funcionamiento interno de los mismos o a su participación como conjunto político en los debates corporativos.
- c) Puede acordar el régimen de los debates en determinadas sesiones del Pleno, para dar fluidez y agilidad a las intervenciones.


#### **4) Las Comisiones informativas.**

- a) De Economía y Hacienda
- b) Sociosanitaria
- c) Urbanismo y Medio Ambiente
- d) Servicios y Seguridad
- e) Organización
- f) Sociocultural

#### **4) Las Comisiones Especiales.**

- a) Comisión Especial de Cuentas

#### **5) Órganos desconcentrados y descentralizados para la gestión de los servicios.**

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA

**Organismos autónomos locales.** Los organismos autónomos locales tienen personalidad jurídica propia, patrimonio independiente y presupuesto diferenciado.

Los Estatutos constituyen la norma rectora de los organismos autónomos y en ellos se determinan los fines, los órganos de gobierno y sus competencias, así como las facultades de tutela e intervención que se reserva el Ayuntamiento.

Los organismos autónomos del Ayuntamiento de Morón de la Frontera son:

- Patronato Municipal de Deportes
- Patronato Municipal de Cultura

#### **Sociedades mercantiles municipales.**

Altos del Sur de Sevilla S.A.U.-en liquidación-, entidad disuelta el 20 de febrero de 2015, sin actividad desde el 18 de mayo de 2015 y pendiente de extinción, una vez se resuelva un procedimiento judicial que permanece aún abierto.

#### **Actividad principal de la Entidad**

El Ayuntamiento de Morón, es el órgano de Gobierno y administración del Municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los arts. 2 y 35 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).


El régimen jurídico de la Entidad Contable es el correspondiente al de corporación de Derecho Público, sujeto por lo que se refiere a su actividad económica-financiera plenamente a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene la consideración de Administración Pública a los efectos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo que se refiere al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Entidad Contable tiene la condición de Administración Pública.

Los servicios públicos titularidad de la Entidad gestionados de forma indirecta son los que se detallan en el siguiente punto de la memoria.

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

El Ayuntamiento presta parte de sus servicios locales mediante gestión indirecta bajo la fórmula de contratación (concesión administrativa), con empresas operadoras en el sector

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA




respectivo.

La selección de las empresas sigue los procedimientos de licitación previstos en la Ley y el Reglamento de Contratación de las Administraciones Públicas. La situación de los diferentes concesiones durante el ejercicio de 2016 ha sido la siguiente:

Servicio	Contratista	Inicio contrato	Final contrato	Valor prestación 2016
RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA	URBASER S.A.	8-4-1998	8-4-2008 PRORROGADO hasta 2016. Continúa en 2017 mediante prórroga no contractual	2.062.200,54 €
ALCANTARILLADO	AQUALIA S.A.	11-6-2003	11-6-2028	299.584,66 €
SUMINISTRO DE AGUA	AQUALIA S.A.	23-1-1987	19-6-2021	3.029.133,85 €
Servicio de Depuración, tratamiento y reutilización de aguas residuales	Desde el 1 de julio de 2014, por aplicación del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y el Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas "Plan Ecija", la prestación del servicio de depuración a la ciudadanía la realiza el Consorcio, siendo el mismo, el recaudador de la tasa que financia el servicio.			
Servicio público de estacionamiento limitado y controlado	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.(EYSA)	20-02-2003	19-02-2010 PRORROGADO HASTA 19 Agosto 2015	0,00 € el concesionario recauda la tasa y abona al Ayuntamiento un canon anual
Servicio público de estacionamiento limitado y controlado	APARCAMIENTOS URBANOS, SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. (AUSSA)	19/08/2015	18/08/2025	0,00 € el concesionario recauda la tasa y abona al Ayuntamiento un canon anual
Servicio Ayuda a Domicilio (Ley de Dependencia)	EULEN SERVICIOS SOCIOANITA RIOS, S.A	16-07-2014	31-12-2017	1.815.482,32 €. El coste de la prestación se financia mediante subvención de Agencia de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía

Durante el ejercicio, cabe reseñar las siguientes incidencias:

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a aprobar la revisión de precios 2016 de la empresa Concesionaria del servicio de abastecimiento de agua, siendo el coeficiente de revisión para la retribución 2016 de un **-2,41%**.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



No se ha procedido a la revisión de precios 2016 de la empresa Concesionaria del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria, encontrándose pendiente su realización en el transcurso del ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2016 se licitó el referido servicio, que se adjudicó a Valoriza Servicios Medioambientales, S.A., no obstante, tras la resolución del recurso especial en materia de contratación presentado por uno de los licitadores, el procedimiento se declaró nulo. En lo que va de 2017 no se ha iniciado procedimiento alguno.

El Ayuntamiento para la gestión de sus servicios no utiliza otras formas jurídicas, como convenios o colaboración público-privada. Tampoco realiza otras actividades conjuntas que no requieran la constitución de nueva entidad.

### 3. Bases de presentación de las cuentas

#### 3.1. Imagen Fiel

No se han dejado de aplicar principios contables públicos y criterios contables al no interferir el objetivo de la imagen fiel y no incidir en las cuentas anuales.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

No se han cambiado los criterios de contabilización.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.


#### 3.2. Comparación de la información

La Cuenta General presenta a efectos comparativos, para cada una de las partidas del Balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto [(y en su caso), el estado de liquidación del presupuesto], además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### 3.3 Cuentas anuales

Los estados y cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Corporación correspondientes al ejercicio 2016, y han sido preparados siguiendo los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la legislación vigente y, en especial, en:

1. Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



3. Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Los artículos 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
5. El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
6. El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
7. Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
8. La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
9. La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La Instrucción de contabilidad local (IICC) en sus reglas 44 a 51 de la Instrucción del modelo Normal (ICN) disponen las cuentas anuales que integran la cuenta de la entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos:


- El Balance.
- La cuenta del resultado económico – patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- El estado de liquidación del presupuesto.
- La memoria.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados y cuentas anuales están expresadas en euros.

El balance de situación se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y la cuenta de resultados se presenta más detallada de lo que establece dicha instrucción con el objetivo de facilitar una información más completa sobre los conceptos de ingresos y gastos, de modo que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, de conformidad con principios y normas contables aplicados en el ámbito de la contabilidad de las administraciones públicas.

La liquidación del presupuesto ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía el 29 de junio de 2017, fuera del plazo legalmente establecido, y en breve, se presentará la cuenta general para su aprobación por el Pleno Municipal.

#### **4. Normas de reconocimiento y valoración**

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA





La Entidad Contable ha utilizado, en la elaboración de sus cuentas anuales, las normas de reconocimiento y valoración contenidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

De acuerdo con lo establecido en la dicha Orden esta información se incluye en las notas de la Memoria que correspondan a los elementos patrimoniales afectados, que se detallarán en los puntos siguientes.

#### Ingresos y gastos

##### a) Contabilidad financiera

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta de resultados, básicamente en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva de los mismos.

##### b) Liquidación presupuestaria

Los ingresos y los gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

### 5. Inmovilizado material


Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público, destinados directamente a la prestación de servicios públicos, que constituyen las inversiones permanentes de la entidad local.

Los criterios de valoración del inmovilizado son los siguientes:

Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real. En el caso de inmuebles declarados de interés histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de reposición “el determinado por la suma de los costes necesarios para la construcción de un bien de idéntica naturaleza y características. Para el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, dicho valor será el de reconstrucción”. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación para aquellas recepciones de construcciones a título gratuito.

Las entradas de la cuenta 210 y 211 se corresponden con las inversiones realizadas y financiadas por el PFEA y el SUPERA.

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas / dotaciones	Aumentos o Traspasos	Salidas o Bajas	Disminuciones o Traspasos	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del Ejercicio	Saldo Final
210	terrenos	11.689.238,77	1.130.582,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.819.820,78
211	construcciones**	69.165.875,78	398.155,83	0,00	0,00	0,00	0,00	1.420.156,10	68.143.875,51
214	maquinaria y utillaj*	3.392.603,50	10.601,86	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	3.403.203,36
218	elemento transp*	909.271,39	32.260,16	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	941.527,55
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>85.156.989,44</b>	<b>1.571.599,86</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1.420.156,10</b>	<b>85.308.427,20</b>

\*\* el importe total de amortización acumulada a 31/12/N de construcciones no se ha restado al saldo inicial

Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a “Patrimonio entregado al uso general” cuando las inversiones se han finalizado totalmente.


Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien son capitalizados como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes, y se inicia en el caso de los bienes inmuebles a partir de mes siguiente al alta en el Inventario de Bienes de la Corporación.

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Elementos de transporte	5
Mobiliario	6
Equipos para el proceso de información	4
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8

Las entradas de la cuenta 214 y 218, se corresponden con subvenciones en especie, recibidas de la Diputación de Sevilla, la 214 se corresponde con material de jardinería y la 218 con un vehículo dumper para labores en zonas verdes. La amortización de estos elementos se iniciará en 2018.

En el resto de cuentas, no hay movimientos en el ejercicio ni dotación a la amortización puesto que todos los elementos se encuentran amortizados desde ejercicios anteriores. El saldo final resulta cero, al restar la saldo inicial las amortizaciones acumuladas, según el siguiente detalle:

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



<b>cuenta</b>	<b>debe</b>	<b>haber</b>	<b>observaciones</b>
214	3.392.603,50		maquinaria
2814		3.392.603,50	Amortización acumulada maq
215	206.839,82		instalaciones técnicas
2815		206.839,82	Amortización acumulada inst. tec
216	482.357,91		mobiliario
2816		482.357,91	Amortización acumulada mob
217	728.426,20		equipos procesos información
2817		728.426,20	Amortización acumulada equipos proc. Inf.
218	909.271,39		elementos transporte
2818		909.271,39	Amortización acumulada transp

### Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los/as ciudadanos/as.


Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, se registra la baja contable con cargo a la cuenta “Patrimonio entregado al uso general” del balance de situación.

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable.

### Bienes del patrimonio histórico

La cuenta, de 2014, 208 “Bienes del Patrimonio Histórico, artístico y cultural”, que forma parte de Inversiones Destinadas al Uso General del Activo recogía el Castillo de Morón, según la nueva ICAL a 1 de enero de 2015, debe reclasificarse en la cuenta 233 “Bienes del patrimonio histórico en curso” del subapartado “Inmovilizado material en curso y anticipos” del inmovilizado material del activo no corriente del Balance.

Sin embargo en la ICAL, se recoge otra cuenta, la 213 “Bienes del patrimonio histórico” donde se reflejarán elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Desde Intervención de Fondos, consideramos más adecuada para recoger el Castillo de Morón la cuenta 213 que la 233, puesto que no es un elemento que se encuentre en curso, no obstante, y siguiendo la recomendación de la IGAE “versión octubre de 2014”, dejaremos el reflejo contable en la cuenta 213, a expensa de una posible futura corrección.

### Inversiones realizadas en terrenos y construcciones durante el ejercicio 2016

En el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, no se recogía cantidad alguna para inversiones, si bien mediante expediente de modificación de crédito del presupuesto prorrogado, se incorporaron al Presupuesto las Inversiones, por importe de 398.155,83 euros, correspondientes a construcciones (inversiones en edificios municipales) y por importe de 1.130.582,01 euros correspondientes a terrenos (inversiones en calles) de los proyectos de Obras PFEA-2016, Plan Supera IV y Plan de Empleo Estable 2016, financiadas mediante subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, Diputación Provincial y aportación municipal.

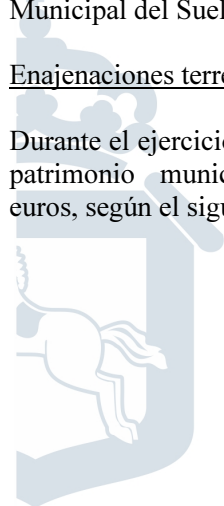
La aportación municipal al PFEA se ha realizado con cargo al Patrimonio Municipal del suelo o a sobrantes de aportación municipal de otros proyectos de inversión como por ejemplo del Proyecto Urban Morón financiado por FEDER. Todas las inversiones se destinan al uso general.


Con fecha 30 de diciembre de 2016 se ha contabilizado la permuta solar finca camino cementerio num.8n referencia catastral 1618803tg8111n0001iy, por solar calle arrecife 11 (antiguo matadero) aprobado por Pleno el 15-4-2016, a favor de José María Morillo Pérez, por importe de 868.251,73 euros.

Con fecha 5 de octubre de 2016 se contabiliza la factura nº 16/0008/000620, por la compra de parcela de 10.000 metros, estudio detalle 18, en el pantano calle cantillana 9, referencia catastral 2725614tg8122s0001ts, aprobado por Pleno el 19-11-2015, a la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por importe de 51.952,81 euros financiado con cargo al Patrimonio Municipal del Suelo.

### Enajenaciones terrenos (venta de solares)

Durante el ejercicio 2016, se han enajenado del inmovilizado material dos solares, pertenecientes al patrimonio municipal del suelo, de la calle Vicente Aleixandre por importe total de 39.949,64 euros, según el siguiente detalle:



Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



fecha venta	concepto	importe venta	DNI comprador	Nombre y apellidos comprador
18/02/2016	PRECIO ADJUDICACION COMPRA PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM.2 REFERENCIA CATASTRAL 1514440TG8111S0001DF ACUERDO PLENO 10-12-2015	19974.82	48862433Z	RODRIGUEZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL
20/04/2016	PRECIO ADJUDICACION COMPRA PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM.5 REFERENCIA CATASTRAL 16144367G8111S0001RF ACUERDO PLENO 10-12-2015	19974.82	48985695L	BARRIGA SUAREZ, DANIEL

No se han producido recepción de activos por cesión gratuita, ni se han producido bajas.

No se ha producido reclasificaciones de activos de inmovilizado.

#### Patrimonio adscrito al Patronato de cultura y deportes

El saldo, por 18.028.108,05 euros, de la cuenta 107 “Patrimonio entregado en adscripción”, refleja el patrimonio del Ayuntamiento adscrito a sus Organismos Autónomos (Patronato de Deportes y Patronato de Cultura) de ejercicio 2014, el cual se integrará a 1 de enero de 2015 en la cuenta 120 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, siguiendo lo establecido en las “notas para la apertura contable el 1 de enero de 2015 de la IGAE versión octubre de 2014 modelo normal”.


El saldo, por 32.630.426,87 euros de la cuenta 109 “Patrimonio entregado al uso general” se incorporará a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, siguiendo lo establecido en las “notas para la apertura contable el 1 de enero de 2015 de la IGAE versión octubre de 2014 modelo normal”.

Ambos importes disminuyen el saldo de la cuenta 120 “resultados de ejercicios anteriores”, cuyo saldo a 31/12/2014 ascendía a 15.099.427,82 euros. En el siguiente subapartado detallamos el saldo de la referida cuenta a final del ejercicio 2016, y todos los movimientos generados por la aplicación de la nueva ICAL.

#### Patrimonio Generado

A 31 de diciembre de 2016 el saldo de la cuenta 120 es -32.201.290,09 euros, importe que resulta del siguiente detalle:

	importe
saldo a 31/12/2014	15.099.427,82
cuenta 109	-32.630.426,87

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



resultado ejercicio 2014	441.033,18
saldo inicial 2015 cuenta 120	-17.089.965,87
integración saldo final 2014 cuenta 107	-18.028.108,05
regularizaciones 2015	478.607,09
regularizaciones 2015	2.919,12
total movimientos 2015 debe cta 120	-73.064,23
total movimientos 2015 haber cta 120	161.626,39
saldo final 2015 e inicial 2016 cuenta 120	-34.547.985,55
resultado ejercicio 2015	2.530.438,11
movimientos del debe cuenta 120	333.839,45
movimientos del haber cuenta 120	150.096,80
saldo final 2016 e inicial 2017 cuenta 120	-32.201.290,09

#### Amortización de las construcciones


Las altas en la amortización acumulada corresponden a la dotación a la amortización del inmovilizado por construcciones del ejercicio 2016, siendo su importe de 1.420.156,10 €

Se detalla a continuación su cálculo y la regularización efectuada, a la reclasificación automática en el asiento de apertura del ejercicio en relación con la amortización acumulada del inmovilizado material.

El 1 de enero de 2015, entró en vigor la nueva instrucción de contabilidad, modificándose entre otros aspectos, las cuentas del plan y sus dígitos, siendo ahora la nueva cuenta y sus divisionarias las siguientes:

- 281. Amortización acumulada del inmovilizado material.
  - 2810. Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales.
  - 2811. Amortización acumulada de construcciones.
  - 2812. Amortización acumulada de infraestructuras.
  - 2813. Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico.
  - 2814. Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.
  - 2815. Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones
  - 2816. Amortización acumulada de mobiliario.
  - 2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información
  - 2818. Amortización acumulada de elementos de transporte.
  - 2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material.

La cuenta 281 recoge el importe acumulado de las correcciones valorativas por la depreciación del inmovilizado material realizadas de acuerdo con un plan sistemático.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por la dotación anual, con cargo, generalmente, a la cuenta 681, «Amortización del inmovilizado material», y en su caso, a la cuenta 821, «Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones».

b) Se cargará cuando se enajene el inmovilizado material o se produzca la baja en el inventario por cualquier otro motivo, con abono a cuentas del subgrupo 21, «Inmovilizaciones materiales».

Hasta 31 de diciembre de 2014, el importe de las amortizaciones acumuladas del inmovilizado material se recogían en la cuenta 282 de la ICAL 2004. Incluyendo en la misma construcciones, instalaciones técnicas, utillaje, mobiliario, equipos procesos información y elementos de transporte.

En la reclasificación automática efectuada en el asiento de apertura, el saldo total de la cuenta 282 (ICAL 2004), 19.253.525,21 euros, se ha recogido en la cuenta 2819 (ICAL 2013), amortización acumulada de otro inmovilizado material.

No siendo correcta la citada reclasificación, puesto que cada cuenta divisionaria de la cuenta 281 debe recoger el importe que le corresponda según el elemento del inmovilizado material del que se trate y no agruparlo todo en la 2819.


Es necesario, antes de dotar la amortización del inmovilizado material por construcciones, único activo a amortizar del ejercicio 2015, corregir la reclasificación automática referida anteriormente, el asiento realizado a 31/12/2015 fue:

cuenta	debe	haber	observaciones
2819	13.505.858,46		Construcciones, amortización acumulada hasta 2014
2811		13.505.858,46	
2819	3.392.603,50		Maquinaria, 8 años vida útil, totalmente amortizadas en 2014
2814		3.392.603,50	
2819	206.839,82		instalaciones técnicas, 8 años vida útil, totalmente amortizadas en 2014
2815		206.839,82	
2819	482.357,91		Mobiliario, 6 años vida útil, totalmente amortizado
2816		482.357,91	
2819	728.426,20		equipos procesos información, 4 años vida útil, totalmente amortizado
2817		728.426,20	
2819	909.271,39		elementos transporte, totalmente amortizado
2818		909.271,39	

total asiento 19.225.357,28 19.225.357,28

El detalle de las dotaciones para amortizaciones por construcciones es el siguiente:

- IMPORTE CONSTRUCCIONES 2011 63.899.483,03 : 50 AÑOS = 1.277.989,66€  
Cada año dotaremos este importe hasta el año 2059 inclusive.
- IMPORTE CONSTRUCCIONES 2012 3.456.786,95 : 50 AÑOS = 69.135,74€  
Cada año dotaremos este importe hasta el año 2060 inclusive.
- IMPORTE CONSTRUCCIONES 2013 1.256.846,38 : 50 AÑOS = 25.136,93 €

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



- Cada año dotaremos este importe hasta el año 2061 inclusive.
- IMPORTE CONSTRUCCIONES 2014 1.111.127,42 : 50 AÑOS = 22.222,55 €  
Cada año dotaremos este importe hasta el año 2063 inclusive.
- IMPORTE CONSTRUCCIONES 2015 885.404,98 : 50 AÑOS = 17.708,10 €  
Cada año dotaremos este importe hasta el año 2064 inclusive.
- IMPORTE CONSTRUCCIONES 2016 398.155,83 : 50 AÑOS = 7.963,11 €  
Cada año dotaremos este importe hasta el año 2065 inclusive.

construcciones	dotacion amortización construcciones
63.899.483,03	1.277.989,66 €
3.456.786,95	69.135,74 €
1.256.846,38	25.136,93
1.111.127,42	22.222,55 €
885.404,98	17.708,10 €
398.155,83	7.963,12 €
<b>71.007.804,59</b>	<b>1.420.156,10 €</b>

Los aumentos en la cuenta de construcciones se deben a las obras financiadas por los Programas de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) del SEPE y Plan SUPERA III y IV de Diputación


Por lo tanto, el asiento que se debe realizar, a 31 de diciembre de 2016, para dotar amortización por construcciones es el siguiente:

cuenta	debe	haber	observaciones
2811		<b>1.420.156,10</b>	amortización construcciones
6811	<b>1.420.156,10</b>		amortización construcciones

### Inventario

Se detallan a continuación los edificios municipales que constan en el inventario de bienes inmuebles:

- 1.- CASA CONSISTORIAL
- 2.- MERCADO DE ABASTOS
- 3.- CEMENTERIO MUNICIPAL
- 4.- EDIFICIO HOSPITAL MUNICIPAL.URGENCIAS
- 5.- RESIDENCIA DE ANCIANOS
- 6.- EDIFICIO HUERTA DEL HOSPITAL.LOCAL NUM. 1
- 7.- EDIFICIO HUERTA DEL HOSPITAL LOCAL NUM. 2
- 8.- EDIFICIO HUERTA DEL HOSPITAL LOCAL NUM 3
- 9.- EDIFICIO HUERTA DEL HOSPITAL LOCAL NU.4
- 10-EDIFICIO HUERTA DEL HOSPITAL LOCAL Nº 5
- 11-EDIFICIO HUERTA DEL HOSPITAL LOCAL NUM. 6
- 12-EDIFICIO MUNICIPAL CALLE HUMANES Nº37
- 13-EDIFICIO CARRERA Nº 6, ANTIGUA COMISARÍA DE POLICIA NACIONAL
- 14-ESTACION DE AUTOBUSES
- 15-OFICINA OPAEF
- 16-GARAJE Nº 24 EN EDIFICIO DOCTOR RAMON AUÑON
- 17-GARAJE Nº 25.EDIFICIO CALLE DOCTOR RAMON CRUZ AUÑON Nº 11.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA





- 18-GARAJE Nº 26. EDIFICIO CALLE DOCTOR RAMÓN CRUZ AUÑÓN Nº 11
- 19-GARAJE Nº 27. EDIFICIO CALLE DOCTOR RAMON CRUZ AUÑÓN Nº 11
- 20-EDIFICIO POZO NUEVO Nº 41.OFICINA TURISMO-ASOC.PERSONAS DISMINUIDAS
- 21-EDIFICIO PASEO DE LA ALAMEDA Nº 26 -TALLER OCUPACIONAL ALBATRO-
- 22-BIBLIOTECA-CENTRO CÍVICO POLG. RANCHO FASE 1ª "JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ"
- 23-CENTRO DE EMPRESAS. PI. TEJAR DE CARMONA
- 24-CENTRO MULTIFUNCIONAL (AULA FORMACIÓN Y OFICINA LOCAL AGRARIA)
- 25-U.T.E.
- 26-EDIFICIO CILLA DE LA VICTORIA
- 27-SERVICIOS SOCIALES.
- 28-ANTIGUOS JUZGADOS.
- 29-OFICINA DE CORREOS.
- 30-EDIFICIO CALLE ANIMAS, 18 (LOCAL ASOC.CULTURAL TERTULIA COFRADE PASIÓN POR MORÓN Y LOCAL 31-RADIO CLUB-RADIOAFICIONADOS)
- 32-EDIFICIO CALLE ANIMAS Nº 18 (LOCAL DESTINADO A CENTRO DE TRANSFORMACIÓN)
- 33-EDIFICIO JEFATURA DE POLICIA LOCAL Y ALMACENES MUNICIPALES
- 34-EDIFICIO: CENTRO DE SALUD POLG. EL RANCHO
- 35-OFICINAS MUNICIPALES LAS FILIPENSAS
- 36-CENTRO SOCIAL JULIO VELEZ
- 36-ALMACEN PLAZA MARQUES DE QUESADA
- 37-EDIFICIO ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER "LA INMACULADA" (ANTIGUAS OFICINAS DEL OPAEF)
- 38-EDIFICIO PLAZA SANTA MARIA Nº 10 (CENTRO CIVICO)
- 39-EDIFICIO PASEO DEL GALLO Nº 2 (AAVV. "EL CASTILLO SANTA MARÍA)
- 40-EDIFICIO CALLE PABLO NERUDA Nº 25(LOCAL COMERCIAL)
- 41-EDIFICIO CALLE PABLO NERUDA, Nº 27 (LOCAL PARA USO DE CENTRO DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA)
- 42-EDIFICIO PABLO NERUDA ("AA.VV.LA MILAGROSA-LOS REMEDIOS" Y "ASOCIACIÓN PARADOS DE MORÓN")
- 43-EDIFICIO CALLE LOBATO (ASOCIACIÓN U.G.T)
- 44-ASOCIACIÓN LA SEMILLA (CALLE LOBATO Nº 2-BAJO)
- 45-EDIFICIO CALLE LOBATO Nº 6 (ASOCIACIÓN DE MUJERES NEREA)
- 46-EDIFICIO LOCAL CALLE LUIS DAOIZ Nº 13 (ASOC.AMIGOS DE LA MÚSICA)
- 47-EDIFICIO CALLE LUIS DAOIZ Nº 15 .LOCAL COMERCIAL (ANTIGUA ZAPATERIA)
- 48-EDIFICIO calle Luis Daoiz, nº 15 (ASOC. DE PERSONAS DIABÉTICAS DE MORÓN Y SU COMARCA).
- 49-LOCAL Nº 8. CENTRO COMERCIAL CALLE BALANDRO Nº 21
- 50-LOCAL Nº9-A CENTRO COMERCIAL. CALLE BALANDRO, Nº 21
- 51-LOCAL Nº9-B. CENTRO COMERCIAL. CALLE BALANDRO Nº 21
- 52-ALMACEN DE CINE DE VERANO PARQUE FUENTE NUEVA.ASOCIACIÓN PERSONAS OBESAS (OBEMORÓN)
- 53-COMPLEJO HISTORICO CASTILLO DE MORON

**En Instalaciones Deportivas, constan en el inventario municipal los siguientes inmuebles:**


- 1.- PISCINAS MUNICIPALES.
- 2.- PARQUE Y PISTAS POLIDEPORTIVAS MUNICIPALES FUENTE NUEVA.
- 3.- INSTALACIÓN DEPORTIVA.PISCINA CUBIERTA
- 4.- ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL.URBANIZACIÓN LA RAMIRA.
- 5.- PISTA DEPORTIVA POLIGONO EL RANCHO.
- 6.- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. AVENIDA DE LA ASUNCIÓN NUM. 18

**En Instalaciones educativas, constan los siguientes inmuebles destinados a colegios de educación infantil y primaria:**

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 1.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | CENTRO DE PERSONAS ADULTAS.       |
| 2.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | COLEGIO PÚBLICO Mº AUXILIADORA.   |
| 3.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | COLEGIO PÚBLICO FERNANDO VILLALÓN |
| 4.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | C.E.I.P. ANTONIO MACHADO.         |
| 5.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | COLEGIO PÚBLICO PADRE MANJON.     |
| 6.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | COLEGIO PÚBLICO "EL CASTILLO"     |
| 7.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | COLEGIO PÚBLICO "LOS GRUPOS"      |
| 8.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | COLEGIO PUBLICO REINA SOFIA.      |
| 9.- INSTALACIONES EDUCATIVAS. COLEGIOS | CEIP EL LLANETE                   |

**Como terrenos o suelos Municipales se recogen en el inventario municipal lo siguiente:**

- 1.- SOLAR FINCA CAMINO CEMENTERIO NUM.8 (permuta por solar calle arrecife antiguo matadero)
- 2.- PARCELA SIPS COMERCIAL CALLE LINOTIPIA NUM. 5
- 3.- PARCELA SIPS SOCIAL CALLE LINOTIPIA NUM. 7


Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA



- 4.- PARCELA SIPS DEPORTIVO CALLE ROTATIVA NUM. 6
- 5.- EQUIPAMIENTO CULTURAL Y DOCENTE. PLAN PARCIAL LA ALAMEDA CALLE ARGENTINA 21
- 6.- EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMERCIAL. PLAN PARCIAL LA ALAMEDA. CALLE CHILE NUM. 25
- 7.- EQUIPAMIENTO CIVICO Y DEPORTIVO. CALLE DOÑANA NUM. 3
- 8.-EQUIPAMIENTO ESCOLAR. UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANISTICA PLAN PARCIAL LA VICTORIA.CALLE GABRIEL CELAYA NUM. 11
- 9.-EQUIPAMIENTO SOCIAL. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE BLAS OTERO NUM. 14
- 10-EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. UNIDAD ACTUACIÓN URBANISTICA PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE BLAS OTERO NUM. 16
- 11-EQUIPAMIENTO SERVICIO DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL. PLAN PARCIAL LA RONDA. CALLE AVENIDA DEL CEMENTO NUM. 4
- 12- EQUIPAMIENTO SERVICIO SOCIO CULTURAL. PLAN PARCIAL LOS CIPRESES. CALLE DE LA TRILLA NUM. 3
- 13- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. PLAN PARCIAL LOS CIPRESES. CALLE TRILLA NUM. 3
- 14- EQUIPAMIENTO USO ESCOLAR. PLAN PARCIAL LOS PERALES. CALLE DEBLA NUM. 1
- 15- EQUIPAMIENTO SISTEMAS GENERALES SERVICIOS URBANOS (ESTACIÓN DE AUTOBUSES)
- 16- EQUIPAMIENTO CULTURAL. PERI NUM. 8. CALLE MARÍA ZAMBRANO NUM. 4
- 17- EQUIPAMIENTO CULTURAL.P.E.R.I. NUM. 8. CALLE DOLORES IBARRURI NUM. 2
- 18- EQUIPAMIENTO CIVICO, GUARDERIA. PLAN PARCIAL POLIGONO EL RANCHO.
- 19- SISTEMA AREAS LIBRES. PROYECTO REPARCELACION AMBITO MOD.UNITARIO NUM. 42 CEMENTERIO Y PLAN PARCIAL LA RONDA. CAMINO DEL CEMENTERIO NUM. 4
- 20- PARCELA DE 10.000 METROS, ESTUDIO DETALLE 18, EN EL PANTANO CALLE CANTILLANA 9 (adquirida a AVRA en 2016)

En zonas verdes constan los siguientes suelos municipales dotados con infraestructuras y equipos:

- 1.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE PLAN PARCIAL EL FONTANAL. CALLE JUNCIA
- 2.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL ALAMEDA. AVENIDA DE LA HISPANIDAD NUM. 36
- 3.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE LA PAZ NUM. 25
- 4.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE SANTIAGO DE CHILE NUM. 10
- 5.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE Y ESPACIO VIARIO DE USO PÚBLICO. CALLE BUEN AIRE NUM. 22
- 6.-EQUIPAMIENTO DE ESPACIO LIBRE. CONVENIO INVIFAS. CALLE DOÑANA NUM. 1
- 7.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL VISTA ALEGRE. PARQUE URBANO. CALLE CAZORLA NUM. 2
- 8.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE GIRALDA NUM. 21. PLAN PARCIAL VISTA ALEGRE. PARQUE URBANO
- 9.-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL VISTA ALEGRE. CALLE PANAMA NUM. 2
- 10-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESTUDIO DE DETALLE NUM. 5.AVDA DE MANCERA NUM. 1
- 11-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE FAROLILLO NUM. 3. (INSTALACIONES DE FERIA)
- 12-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE MADRE DOLORES MARQUEZ NUM. 4
- 13-EQUIPAMIENTO ZONA VER. PARQUE URBANO. P PARCIAL LA VICTORIA. C/ VICENTE ALEIXANDRE NUM. 31
- 14-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE VICENTE ALEIXANDRE NUM. 29
- 15-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA RONDA. RONDA DE LA TRINIDAD NUM. 28-A
- 16-EQUIPAMIENTO ZONA VER. ESTUDIO DE DETALLE NUM. 1- LA CANTARERIA- CALLE FLORATRISTAN NUM. 2
- 17-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE ALBERTI NUM. 29
- 18-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE VICENTE ALEIXANDRE NUM. 33
- 19-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA RONDA. AVENIDA DEL CEMENTO NUM. 2
- 20-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LOS CIPRESES. CALLE TRILLA NUM. 5
- 21-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE VICENTE ALEIXANDRE NUM. 52
- 22-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE ANTONIO MACHADO NUM. 40
- 23-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE DE LOS DITEROS NUM. 16-A
- 24-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL LA VICTORIA. CALLE JOSE AGUISTIN GOYTISOLO NUM. 32
- 25-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PERI NUM. 3. CALLE GABARRA NUM. 1
- 26-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE BERGANTIN NUM. 16
- 27-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PERI NUM. 3. CALLE BALANDRO NUM. 2
- 28-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PLAN PARCIAL PRADO DE SEVILLA. CALLE GUTERMBER NUM. 1
- 29-SISTEMAS AREAS LIBRES JARDINES Y PLAZAS PEATONALES. AVDA. DE LA ASUNCION NUM. 24-A.
- 31-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. AVDA. DE LA ASUNCIÓN NUM. 39.
- 32-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. C/ ESPUELA Nº 2
- 33-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE ESPUELA NUM. 4
- 34-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. PABLO NERUDA NUM. 23
- 35-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESPACIOS LIBRES. PLAZA BLAS INFANTE NÚM. 7
- 36-EQUIPAMIENTO ZONA VER. SOLAR DE PROTECCIÓN DEL ARROYO DEL CUERNO. AVDA. DE PRUNA NUM. 46
- 37-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESPACIO LIBRE ZONA VERDE. AVDA DE ARAHAL NUM. 38-A
- 38-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. P.E.R.I. NUM. 4 EL CASTILLO PARQUE URBANO. CALLE CAMPANA NUM. 12
- 39-SIST. GR. ESPACIO LIBRE. PARQUE URBANO. PLAN ESPECIAL EL CASTILLO. CALLE CARDENAL ESPINOLA 1-A
- 40-EQUIPAMIENTO ZONAS VERDES. PASEO DEL GALLO NUM. 28 PARTE TRASERA CASA DE LA CULTURA
- 41-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE HERNAN RUIZ II NUM. 40
- 42-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. SOLAR PROTECCION ARROYO DEL CUERNO. AVDA DEL PANTANO NUM. 3
- 43-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESTUDIO DE DETALLE NUM. 31.CASTILLO LASTRUCI NUM. 2.
- 44-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESTUDIO DE DETALLE NUM. 31. CASTILLO LASTRUCI NUM. 6
- 45-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESTUDIO DE DETALLE NUM. 31. CALLE FUENSANTA NUM. 68
- 46-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE MOLINO LA PRIETA NUM. 45
- 47-AREAS LIBRES, JARDINES Y PLAZAS PEATONALES. CALLE PINTO HIGUERO NUM. 19

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA



- 48-PARQUE DE BORUJAS
- 49-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE HUNDIDERO NUM. 1
- 50-JARDINES DE LOS PALOMITOS. PASEO DE LA ALAMEDA NUM. 1(A)
- 51-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. CALLE CHICUELO NUM. 1-A
- 52-PARQUE CANILLAS. CALLE BORUJAS NUM. 47-D
- 53-JARDINES DE LA CARRERA. CALLE CARRERA NUM. 39
- 54-PARQUE INFANTIL "FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE". PASEO DE LA ALAMEDA NUM. 42
- 55-LA PEÑA DEL GALLO. PASEO DEL GALLO NUM. 4-A
- 56-JARDINES BARRIADA DE LA PAZ. PASEO DE LA ALAMEDA NUM. 12-A
- 57-EQUIPAMIENTO ZONA VERDE. ESTUDIO DE DETALLE NUM. 15. AVDA. DE ANDALUCIA NUM. 5-A

### Revalorización ejercicio 2014

Aunque no se corresponde con este ejercicio presupuestario, por su importancia, lo recogido en este apartado se dejará en ejercicios posteriores a 2014.


El Ayuntamiento de Morón de la Frontera por acuerdo de Pleno de fecha 21 de abril de 2014 aprueba el Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, archivando todas las fichas de inventario y los documentos que refrendan los datos y remitiendo copia del inventario a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

Según informe del departamento de Patrimonio, para la valoración de los inmuebles urbanos, se ha optado por el valor real. Para el cálculo de dicho valor se ha tenido en cuenta la Orden de 13 de febrero de 2013, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; donde se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. El coeficiente multiplicador que corresponde a Morón de la Frontera, según la Orden arriba indicada es el 2,85. La fórmula aplicada para la valoración de los inmuebles urbanos, es la siguiente: valor catastral multiplicado por 2,85.

Según indicaba la instrucción contable vigente en 2014, los aumentos de valor de los elementos del activo resultado de la actualización de valores establecidos en una disposición legal (acuerdo plenario de 21 de abril de 2014) se incluirán en la cuenta 114 "Reservas por Revalorización de elementos patrimoniales", del pasivo, con cargo a las correspondientes cuentas del activo donde quedan recogidos los bienes urbanos.

Cuando se revalore un elemento de inmovilizado, la amortización acumulada en la fecha de revalorización puede ser reexpresada proporcionalmente al cambio. En este sentido, se ha incrementado la amortización acumulada de los elementos amortizables, en proporción al tiempo transcurrido desde que se inicia la amortización del bien en hasta 31 de diciembre de 2013 y al aumento de valor que experimentan como base del cálculo.

Las dotaciones de la amortización se iniciaron en 2006 y el número de años para amortizar las construcciones son 50 años. Para el cálculo de la amortización acumulada tomaremos el incremento de valor de las construcciones y lo dividiremos por 50 años, el importe obtenido será la amortización anual correspondiente al incremento de valor que lo multiplicamos por 8 años, los que han transcurrido desde 2006 a 2013, ambos inclusive. Ese importe se recogerá en la cuenta de amortización acumulada y minorará el importe de la reserva por revalorización

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



El importe de la cuenta 114 “Reservas por Revalorización de elementos patrimoniales” a 31 de diciembre de 2014 recoge un saldo por importe de 49.848.170,99 euros. Dicho importe a 1 de enero de 2015 ha pasado a la cuenta 136 “ajustes por cambios de valor del Inmovilizado no financiero”. Ambas cuentas forman parte del Patrimonio Neto del Pasivo del Balance.

## 6. Patrimonio Municipal del Suelo (PMS)

El importe disponible en la aplicación 1510-68000 al 31 de diciembre de 2016 del Patrimonio Municipal del Suelo, en metálico es de **1.116.518,22 €**.

Los inmuebles que componen el PMS, valorados en 1.101.577,89 euros, recogidas en el activo en la cuenta 240, son los siguientes:

- 1.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2 N
- 2.- PARCELA VICENTE ALIXANDRE NUM. 2M
- 3.- PARCELA CALLE VICENTE ALEIXANDRE 2(L)
- 4.- PARCELA CALLE VICENTE ALEIXANDRE 2K
- 5.- PARCELA CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 2-J
- 6.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE 2I
- 7.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE 2H
- 8.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-G
- 9.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-F
- 10.-PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-E
- 11.-PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-D
- 12.-PARCELA RIENDA NUM. 2
- 13.-PARCELA CALLE RIENDA NUM. 5
- 14.-PARCELA EN CALLE SERIGRAFIA NUM. 6. DERECHO SUPERFICIE I.T.V.
- 15.-PARCELA CALLE BESANA NUM. 2. CEDIDA A URBASER


## 7. Inversiones inmobiliarias

No se han realizado operaciones por este concepto en el ejercicio.

No obstante, en ejercicios anteriores y quedando reflejado en las construcciones de inmovilizaciones materiales, cuenta 211 (en ICAL 2004 cuenta 221), se recogen los siguientes inmuebles destinados a obtener rentas derivadas de alquileres:

### Viviendas:

- 1.- BORMUJOS 30
- 2.- BORMUJOS 32
- 3.- BORMUJOS 34
- 4.- BORMUJOS 40
- 5.- CANTILLANA 5
- 6.- CANTILLANA 7
- 7.- CASTILBLANCO 1
- 8.- BORMUJOS NUM.38
- 9.- CASTILBLANCO 3
- 10.-CASTILBLANCO 5
- 11.-ZAHARILLA 47 BAJO A
- 12.-ZAHARILLA 47 PRIMERO A
- 13.-ZAHARILLA 47 BAJO B
- 14.-ZAHARILLA 47 PRIMERO B
- 15.-PABLO NERUDA 25 1º
- 16.-PABLO NERUDA 27 1º
- 17.-LUIS DAOIZ 13 2º
- 18.-LUIS DAOIZ NUM. 15 1º pta. 2

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA



- 19.-LUIS DAOIZ 15 1º pta.1
- 20.-PASEO DEL GALLO NUM. 2
- 21.-CALLE LOBATO NUM. 2 1º
- 22.-CALLE LOBATO NUM. 6 1º
- 23.-LOBATO NUM. 6 BAJO
- 24.-PISO CORREDERA NUM. 11 PLANTA 2ª
- 25.-PISO CORREDERA 11 - 1º
- 26.-CONTADOR NUM. 14 BAJO FONDO
- 27.-CONTADOR NUM. 14 BAJO A
- 28.-CONTADOR NUM. 14 1º A
- 28.-CONTADOR NUM. 14 1º B
- 30.-AVENIDA DE LA PLATA NUM.

### Naves:

- 1.- NAVE NUM. 13 AVDA DE LA CAL (TALLER DE HERRERÍA AYUNTAMIENTO)
- 2.- NAVE Nº 15 AVDA. DE LA CAL.
- 3.- NAVE AVDA DE LA CAL Nº 17
- 4.- NAVE AVDA DE LA CAL Nº 19
- 5.- NAVE CALLE TIENTOS Nº 4
- 6.- NAVE CALLE TIENTOS Nº 5
- 7.- NAVE CALLE TIENTOS Nº7
- 8.- NAVE CALLE TIENTOS Nº 9
- 9.- NAVE CALLE TIENTOS Nº 11
- 10.NAVE CALLE TIENTOS Nº 13

### 8. Inmovilizado intangible


En inmovilizado inmaterial (ahora intangible) en el año 2006 se contabilizó 23.785,44 euros, en 2007 se incremento el saldo a 94.434,71 euros y en 2009 el acumulado era 165.083,98 euros. Por error este elemento no se ha amortizado desde su adquisición, estando sujeto por normativa, con un período de amortización medio de 5 años. Con lo que a finales de 2013 todo quedo amortizado, al haber transcurrido para algunos elementos 5 años y para otros más de 5 años.

En el ejercicio 2014 con cargo a esta cuenta se ha contabilizado la contratación de la redacción del PGOU por importe de 105.973,89 euros, correspondiendo dotar la amortización para 2014 por una quinta parte. Este inmovilizado se amortizará por el mismo importe hasta 2.018 inclusive.

Con fecha 31/12/2014 se ha contabilizado dotación a la amortización con cargo a la cuenta 681 por importe de 21.194,78 euros ( 105.973,89/5 años) y con abono a la cuenta 281, amortización acumulada del inmovilizado inmaterial.

El 1 de enero de 2015, entró en vigor la nueva instrucción de contabilidad, modificándose entre otros aspectos, las cuentas del plan y sus dígitos, siendo ahora la nueva cuenta y sus divisionarias las siguientes:

- 280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible.
- 2800. Amortización acumulada de inversión en investigación.
- 2801. Amortización acumulada de inversión en desarrollo.
- 2803. Amortización acumulada de propiedad industrial e intelectual.
- 2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



2807. Amortización acumulada de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

2809. Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible.

La cuenta que recogerá, a partir del 1 de enero de 2015, la amortización acumulada del inmovilizado intangible o importe acumulado de las correcciones valorativas por la depreciación del inmovilizado intangible realizadas de acuerdo con un plan sistemático, es la 2809.

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará, por la dotación anual, generalmente con cargo a la cuenta 680, «Amortización del inmovilizado intangible», y en su caso, a la cuenta 821, «Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones».

b) Se cargará cuando se enajene el inmovilizado intangible o se produzca la baja en el inventario por cualquier otro motivo, con abono a cuentas del subgrupo 20, «Inmovilizaciones intangibles».

Con fecha 31/12/2016 se ha contabilizado dotación a la amortización con cargo a la cuenta 680 por importe de 21.194,78 euros y con abono a la cuenta 2809, amortización acumulada de otro inmovilizado intangible.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar es el siguiente:

cuenta	debe	haber	observaciones
2809		21.194,78	amortización inmov. Intangible 2016
6809	21.194,78		amortización inmov. Intangible 2016

## 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No se han realizado operaciones por este concepto en el ejercicio.


Si se han contabilizado operaciones por renting, contabilizados como gastos corrientes, siendo su reflejo directamente en la cuenta de resultado económico patrimonial.

## 10. Activos Financieros

El Ayuntamiento tiene recogido en su capítulo 8 del Presupuesto de Gastos, activos financieros por anticipos reintegrables a empleados públicos, consignándolo dentro del concepto 830, préstamos concedidos a c/p fuera del sector público. En el presupuesto de Ingresos figura en el mismo capítulo los reintegros que van efectuando los empleados públicos por los anticipos recibidos de sus nóminas.

La cuenta de pasivo que actúa como contrapartida de este activo figura en cuenta de pasivo de personas físicas incluidas en la Corporación Local, puesto que sus empleados públicos tiene tal consideración. Por lo que no supone variación alguna en los activos financieros.

Los créditos derivados de operaciones habituales, en concreto, “Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo” y “Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo”, no se incluirán en este apartado, siguiendo lo establecido en la ICAL.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA




## 11. Pasivos Financieros

No se incluyen las cuentas a pagar por operaciones habituales, en concreto, "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", no se incluirán en este apartado, siguiendo lo establecido en la ICAL.


Se detalla a continuación la situación y movimientos de la deuda financiera a l/p, desglosando el principal o coste amortizado, capital pendiente a 1 de enero y a 31 de diciembre y los intereses:

### DEUDA A LARGO PLAZO AL 31-12-2016

VENCIMIENTO	PRESTAMO	CAP.PENDIENTE	CAP.AMORTIZADO	INTERESES
	SANTANDER CENTRAL NIF. CTA. 0049 0102 36 2210099832 PRESTAMO NUMERO: 0061779700006 DE 11-11-2005			
11-11-20	INTERES: 2,554% ANUAL (TAE 2,59473%) 2.990.425,90 EUROS	920.131,06	230.032,76	1.289,67
	B.S.C.H. NIF. CTA. PRESTAMO NUMERO: 00490102391030252387 DE 25-SEPT-2008			
26-09-25	INTERES: EURIBOR 3 MESES + 0,50 % SIN REDONDEO 1.360.941,10 €	816.407,64	91.684,82	3.168,57
	B.S.C.H. NIF.A39000013 CTA. 0049 0102 36 2210099832 PRESTAMO NUMERO: 490102371030252000 DE 19-04-2007			
19-04-22	INTERES: 4,043 % T.A.E.(EURIBOR 3 MESES MAS 0,35) 1.016.017,87 €	443.889,58	80.145,51	1.090,43
	CAJASOL NIF.G41000167 CTA. 2071 0508 72 0000016015 PRESTAMO 305.202.998 PTAS. NUMERO: 0061779700006 DE 30-12-2004			
30-12-20	INTERES: EURIBOR 12meses+0,50% T.A.E. 1.834.306,96 EUROS	585.065,87	144.448,38	3.377,02
	BBVA NIF.A48265169 CTA. 0182 5566 77 0200410823 PRESTAMO NUMERO: 0182-5566-10045094-01 DE 19-05-2010			
21-05-25	INTERES: 6,50% 6.506.363,87	4.254.161,03	500.489,52	301.777,81
	DEXIA SABADELL NIF.A82892993 TIPO: EURIBOR 12 MESES + 0,75% RURIBOR01 PRESTAMO REFINANCIACION. CONTRATO: DE 20-05-2010			
26-05-27	CARENCIA: 2 AÑOS AMORT.15 AÑO 6.564.470,89 EUROS	4.813.945,33	437.631,39	39.402,58
	SANTANDER CENTRAL A39000013 CTA. 0049 0102 36 2210099832 PRESTAMO NUMERO: 0252456 103 00001 DE 12-02-2010			
12-02-24	INTERES: EURIBOR 12 MESES+2,50% SIN REDONDEO 530.000,00 €	342.523,31	42.546,50	9.290,66
	BANCO CAM CTA. 2090 8682 65 0200026071 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 429.452,03 €	414.025,45	13.355,68	4.242,11
	CAIXA BAN CTA. 2100- PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: EURIBOR 03 MESES+525 PUNTOS BASICOS 3.181.521,63 €	3.077.133,40	99.262,37	31.528,32
	BANESTO CTA. PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 556.044,04 €	524.065,06	16.905,32	5.369,57
	SABADELL CTA. 0081 5094 83 0001257727 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 470.892,14 €	456.176,76	14.715,38	4.673,99
	BANCO POPULAR CTA. 0075 3119 06 0660000173 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 1.002.618,95 €	961.756,56	31.024,40	9.854,17
	SANTANDER CTA. 0049 0102 31 2912539473 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 4.451.758,24 €	4.312.640,80	139.117,45	44.187,34
	BBVA CTA. 0182 5566 74 0201511662 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 1.164.881,32 €	1.113.492,41	35.919,12	11.408,85
	UNICAJA CTA. 2103 0704 24 0030007410 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 1.110.414,77 €	1.075.714,31	34.700,46	11.021,75
	BANKIA CTA. 2038 9838 05 6000141283 PRESTAMO NUMERO: DE 29-05-2012			
29-05-32	INTERES: 1,311% 1.163.913,85 €	1.117.340,51	36.022,28	11.441,62

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA>

<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA





El endeudamiento a corto plazo corresponde a operaciones de tesorería con entidades financieras, no habiendo podido concertar operaciones crediticias a largo plazo para la financiación de las inversiones, al contar con ahorro neto negativo y superar el límite del 75% y 110% de endeudamiento.


Para las líneas de crédito (operaciones de tesorería), se desglosa, el límite concedido, el dispuesto y el no dispuesto, a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	CONTRATADAS 2016	AMORTIZADAS 31/12/2016	PTE. 31/12/2016
BANCO POPULAR 535.000,00	335.000,00	40.000,00	295.000,00
BANCO SANTANDER (ANTIGUO BANESTO) 1.000.000,00	1.350.000,00		1.350.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.685.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>1.645.000,00</b>

Información sobre el riesgo en tipo de cambio no procede, puesto que no existen deudas en moneda distinta del euro.

Se recoge información sobre el tipo de interés, distribuyendo los pasivos a tipo de interés fijo y a interés variable:

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
<b>TIPO DE INTERÉS</b>			
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	18.185.977,41	7.921.962,79	26.107.940,20
OTRAS DEUDAS (OPERACIONES FONDO ORDENACION )	7.879.584,68	0,00	7.879.584,68
<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>26.065.562,09</b>	<b>7.921.962,79</b>	<b>33.987.524,88</b>
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	76.69%	23.31%	

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA

En cuanto a Avales y otras garantías concedidas o ejecutados, no se han realizado operaciones en el ejercicio, por lo que no se recoge información alguna. Tampoco hay deudas con garantía real, ni impagos, ni pagos anticipados alguno.

Si existe una operación de préstamo con un instrumento financiero derivado, en concreto un SWAP, se detallará en el apartado siguiente de la memoria.

## 12. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura contable supone que, cuando se cumplan determinados requisitos, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se registrarán aplicando los criterios específicos recogidos en este apartado.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán calificar como instrumentos de cobertura, activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.

Podrán tener la calificación de partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan al Ayuntamiento a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.


El Ayuntamiento tiene una cobertura de los flujos de efectivo, por la variación del tipo de interés variable, en nuestro caso el euribor, suscribió un swap (seguro de permuta financiera) de tipo de interés, vinculado a un pasivo financiero, en concreto, el préstamo nº 490102371030252000 del Banco Santander, por importe inicial de 1.016.017,87 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas por el instrumento financiero derivado citado (swap) en 2016, ascendió a 22.219,75 euros.

## 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

No se han realizado operaciones de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

## 14. Moneda extranjera.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA

No se han realizado operaciones en moneda extranjera.

## 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos


Los ingresos y los gastos han sido reconocidos y contabilizados con arreglo a los criterios de registro y devengo aplicables en función de su naturaleza. Los gastos se clasifican en razón de los criterios programa y económico y los ingresos, siguiendo los criterios económico. Todo ello con el mismo grado de desglose que la presentada en el acuerdo de aprobación del presupuesto del ejercicio 2015.

- 15.1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas. En las mismas se ha dado cumplimiento a las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones (resolución) o transferencias (convenio).

El criterio de imputación a resultados deriva de los importes efectivamente ingresados, aunque se reconoce el derecho al recibir la resolución de concesión no se imputa a resultado hasta que se ha recibido el ingreso correspondiente.


Subvenciones o transferencias corrientes (capítulo 4 presupuesto ingresos):

fecha ingreso	concepto	importe	CIF CONCEDENTE	ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE
02/01/2016	DEL.PVAL.CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION DE VIVIENDAS M.ISABEL PALMA CASTRO CERTIFICACIONNUM. 9 CALLE SOR FERMINA URTEAGA 29. DECEETO 13-10-2015	3.310,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL.TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.-2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDA PROGRAMA 2009 FRANCISCO CABEZA ROMERO C/ JEREZ ALTA 48 CERTIF.NUM.7	3.895,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL.TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 M. ROSARIO CARDENAS MUÑOZ C/ HUMANES 40 CERTIF.NUM. 7	3.500,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL.TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 ANTONIO OLIVA SILES CAMILO LA MELA, 1 CERTIF.NUM. 7	2.955,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA




12/02/2016	DEL TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 INES MARTINEZ GAMERO C/ JEREZ BAJA 47 CERTIF.NUM. 7	4.300,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDA PROGRAMA 2009 M.CARMEN PARTIDA LEBRO C/ ARRECIFE, 5 CERTIF.NUM.5	1.688,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL TERRITOTIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 HERMINIA TORNAY RAMOS C/ MONTORO MARMOL, 99 CERTIFIC.NUM. 5	1.085,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL TERRITOPRIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 MANUEL ALCANTARA LINEROS C/ RECREO MONTESTRUQUE 15 CERTIFC.NUM. 5	1.265,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 FRANCISCA CAMARENA CONEJO C/FERNANDEZ MARIN, 7 CERTIF.NUM.10	4.500,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
12/02/2016	DEL TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ C/ SAN FRANCISCO 21 CERTIFIC.NUM. 10	4.445,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/12/2015	DIPUTACION PVAL.- 2º 50% SUBVENCION CONVENIO PREVENCIÓN INCENDIOS 2015 PROGRAMA TRANSICION 2015 DEL SISTEMA DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA	91.436,17	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/12/2015	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2015	927,20	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA




30/12/2015	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES NOVIEMBRE 2015	456,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/12/2015	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES AÑO 2015	21.037,50	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/12/2015	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION AÑO 2015 FESTIVAL FLAMENCO GAZPACHO ANDALUZ	8.000,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/12/2015	CONSEJERIA DE SALUD.- SUBVENCION EN MATERIA DE CONSUMO 2014 LINEA 1 GASTOS FUNCIONAMIENTO OMIC	9.621,92	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
18/02/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES ENERO 2016	471,20	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
04/02/2016	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS PERIODO 18-12-2015 AL 17-12-2016	14.032,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/12/2015	FAISEM.- SUBVENCION PROGRAMA SALUD MENTAL 1, 2 Y 3 TRIMESTRES 2015	7.731,87	G41633710	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL
30/03/2016	DELEGACION PVAL. CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES ENERO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/03/2016	DELEGACION PVAL. CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES FEBRERO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/12/2015	CONSEJERIA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES DICIEMBRE 2015	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
27/04/2016	DIPUTACION PVAL.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES MARZO 2016	364,80	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
28/04/2016	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIAS CON MENORES AÑO 2016	88.806,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




29/03/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANES MES FEBRERO 2016	440,80	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
29/04/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES FEBRERO 2016	31.509,36	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
31/03/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES ENERO 2016	33.804,74	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
12/05/2016	DELEGACION PVAL. CONSEJERIA DE SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES MARZO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
15/07/2015	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA.- SUBVENCION SERVICIO AYUDA DOMICILIOS LEY DEPENDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2015	832.092,49	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
30/12/2015	DIPUTACION PVAL.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES DICIEMBRE 2015	471,20	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/12/2015	FAISEM.- RESTO SUBVENCION AÑO 2015	2.451,93	G41633710	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL
01/06/2016	DEL. PVAL. CONSEJERIA DE SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES ABRIL 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
13/05/2016	DIPUTACION PVAL.- PRIMER 50% SUBVENCION PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS AÑO 2016	100.000,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
31/05/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES ABRIL 2016	228,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
31/05/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES MARZO 2016	35.110,40	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




14/06/2016	DELEG.TERRIT.CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 FRANCISCO BELLIDO SEGURA CERTIF.NUM. 15 DE CALLE MOLINOS 14	4.500,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
14/06/2016	DELEG.TERRITO.CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDA PROGRAMA 2009 CERTIFI.NUM. 15 GABRIEL SANCHEZ GALLEGO CALLE DALIA 24	3.605,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
23/06/2016	DEL.PVAL.CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES MAYO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
22/06/2016	UNICAJA BANCO.- IMPORTE CONVENIO DE COLABORACION PARA LA VI GALA DEL DEPORTE	1.500,00	A93139053	UNICAJA BANCO S. A.
01/07/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION PROGRAMA EXTRAORDINARIO URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2016	113.658,49	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
19/07/2016	DELEG.TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBFENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 CALLE HAZA 27 CONCEPCION REY BERNIER CERTIFICACION NUM.12	575,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
19/07/2016	DEL.TERRITORIAL CONSEJERIA FOMENTO Y VIVIENDA.- 2º 50% SUBVENCION REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009 CERTIFICACION NUM. 14 JUAN CRACIA CUEVAS DE CALLE CRTRA.VILLANUEVA DE SANJUAN A-360-2	4.500,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
22/06/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES MAYO 2016	235,60	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
12/07/2016	DIPUTACION PVAL.- 2º 50% SUBVENCION CONVENIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS AÑO 2016	100.000,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




05/08/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- SUBVENION SERVICIO AYUDA DOMICILIOS LEY DEPENDENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2016	802.259,95	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
03/08/2016	DELEG.TERRITORIAL CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES JUNIO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
21/09/2016	DELEG.TERRITORIAL CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES JULIO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
29/07/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES ABRIL 2016	33.666,84	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
29/07/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES MAYO 2016	36.739,29	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
04/08/2016	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL.- MAYOR IMPORTE SUBVENCION AÑO 2015	125,36	G41633710	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL
29/09/2016	DIPUTACION PVAL.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES AGOSTO 2016	235,60	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
01/09/2016	AGENCIQ SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES JUNIO 2016	34.177,23	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
16/09/2016	DIPUTACION PVAL.- CONVENIO ETANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MESES JUNIO Y JULIO 2016	463,60	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/09/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENENCIA DE ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA DE ANCIANOS MES JULIO 2016	35.588,59	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
04/08/2016	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICA SOCIALES.- SUBVENCION PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINSITROS MINIMOS VITALES 2016	22.100,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA






06/10/2016	DELEGACION PVAL. CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES AGOSTO 2016	7.639,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
02/11/2016	DEL. PVAL. CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS CAIT 1 AL 14-9-2016	3.819,69	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
02/11/2016	CONSEJERIA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION PROGRAMA REFUERZO PANTILLA LEY DEPENDENCIA AÑO 2016	53.495,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
31/10/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES AGOSTO 2016	36.441,13	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
17/11/2016	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION PROGRAMA EXTRAORDINARIO AYUDAS A LA CONTRATACION ANDALUCIA 2016	129.690,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
07/10/2016	CONSEJERIA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION MINISTERIO SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS AÑO 2016	20.718,36	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
07/10/2016	CONSEJERIA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION CONSEJERIA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS AÑO 2016	106.997,90	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
15/12/2016	DEL TERRIT. CONSEJERIA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION ATENCION Y ASESORAMIENTO INMIGRANTES	4.940,38	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
01/12/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES SEPTIEMBRE 2016	34.706,18	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA
01/12/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- CONVENIO ESTANCIAS ASILADOS RESIDENCIA ANCIANOS MES OCTUBRE 2016	36.201,87	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA



01/12/2016	DIPUTACION PVAL.- CONVENIO CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS AÑO 2016	71.574,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
19/12/2016	DEL.TERRIT.CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS CAIT SEGUDNA QUINCENA SEPTIEMBRE 2016	7.380,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
19/12/2016	DELG.TERRIT.CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS CAIT MES OCTUBRE 2016	14.760,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
29/12/2016	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.- 50% SUBVENCION PROGRAMA EMPLEO 30+ AÑO 2016	204.050,00	Q4100684B	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
29/12/2016	SERCICIO ANDAKLUZ DE EMPLEO.- 50% SUBVENCION PROGRAMA E PLEO EMPLE@JOVEN 2016	314.400,00	Q4100684B	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
30/12/2016	DEL.PVAL.CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES NOVIEMBRE 2016	9.161,64	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/12/2016	DELEGACION PVAL.CONSEJERIA SALUD.- SUBVENCION GASTOS PAIT MES DICIEMBRE 2016	7.484,40	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
22/12/2016	CONSEJERIA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES AÑO 2016	34.600,00	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
08/12/2016	CONSEJERIA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES.- SUBVENCION PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AÑO 2016-2017 18/12/2016 - 17/12/2017.	12.361,13	S4111001F	JUNTA DE ANDALUCIA
30/12/2016	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.- SUBVENCION CENTRO MUNICIPAL INFORMACION A LA MUJER AÑO 2016	15.844,29	Q9150012D	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
30/12/2016	DIPUTACION PROVINCIAL.- SUBVENCION FESTIVAL FLAMENCO AÑO 2016	8.000,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/12/2016	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDALUCIA.- REGULARIZACION SUBVENCION 1 SEMESTRE 2016 SERVICIO AYUDA DOMICILIOS LEY DEPENDENCIA	227.929,17	Q4100811A	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA


Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



30/12/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION PROGRAMAS MUNICIPALES FOMENTO VALORES CONVIVENCIA DEMOCRATICA JOVENES, PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2016	650,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
30/12/2016	FUNDACION ABNDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL.- SUBVENCION AÑO 2016	10.179,28	G41633710	FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL
30/12/2016	CONSORCIO AGUAS PLAN ECIJA.- IMPORTE SUBVENCION BONO SOCIAL EXTRAORDINARIO AÑO 2016 (PARTE JUSTIFICADA CONSUMOS AL 31-12-2016).-	6.621,44	P4100026F	SANEAMIENTO AGUAS PLAN ECIJA, CONSORCIO ABASTEC.
	<b>TOTAL</b>	<b>3.944.627,41</b>		


Subvenciones o transferencias de capital (capítulo 7 presupuesto ingresos):

fecha ingreso	concepto	importe	CIF CONCEDENTE	ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE
18/02/2016	DIPUTACION PVAL.- PAGO FINAL 10% SUBVENCION MATERIALES OBRAS PFEA-2014 REURB.TERCER TRAMO CALLE DE LOS PESCADEROS	372,14	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
25/01/2016	DIPUTACION PVAL.- PAGO FINAL 10% SUBVENCION MATERIALES OBRAS PFEA-2014	17.378,60	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
09/03/2016	DIPUTACION PVAL.- PRIMERA TRANSFERENCIA 50% SUBVENCION MATERIALES OBRAS PFEA-2015	106.446,41	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
11/01/2016	DIPUTACION PROVINCIAL.- PAGO FINAL 10% SUBVENCION MATERIALES OBRAS PFEA 2014	11.463,14	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
26/04/2016	DIPUTACION PVAL.- SUBVENCION MATERIALES OBRAS PFEA-2015 SEGUNDA TRANSFERENCIA 40%	85.157,12	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
21/07/2016	DIPUTACION PVAL.- 25% SUBVENCION OBRA SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES PLAN SUPERA III PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015	1.329,06	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




21/09/2016	DIPUTACION PVAL.-25% SUBVENCION OBRAS BACHEO BARRIADA PANTANO BAJA PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015 SUPERA III	1.177,76	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
21/09/2016	DIPUTACION PVAL.- 25% SUBVENCION OBRA REPARACION CUBIERTA PLANA RESIDENCIA ANCIANOS PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015 PLAN SUPERA III	16.310,71	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
21/09/2016	DIPUTACION PAL.- 25% SUBVENCION OBRAS REHABILITACION NUEVO ARCHIVO MPAL.EDIFICIO C/LOBATO11 PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015 PLAN SUPERA III	7.682,48	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
21/09/2016	DIPUTACION PVAL.- 25% SUBVENCION OBRA SUSTITUCION RED SANEAMIENTO CALLE BORMUJOS PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015 PLAN SUPERA III	44.484,24	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
21/09/2016	DIPUTACION PVAL.- 25% SUBVENCION OBRA MEJORAS URBANIZACION CALLE URUGUAY Y BACHEO CALLE ARGENTINA PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015 PLAN SUPERA III	45.932,48	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
09/11/2016	DIPUTACION PVAL.- 25% SUBVENCION OBRAS REHABILITACION Y MEJORAS PISTA DE TENIS EN COMPLEJO DEPORTIVO PISCINA MPAL. PLAN SUPERA III	7.525,00	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
27/10/2016	DIPUTACION PVAL.- 25% SUBVENCION MEJORAS SANEAMIENTO CALLE VEREDA ANCHA PLAN COMPLEMENTARIO BIENAL 2014-2015 PLAN SUPERA III	861,57	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
12/11/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 1º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 MEJORA URBANIZACION CALLE CARRERA EXPTE.41065161C01	46.290,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




12/11/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 1º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 MEJORAS RED ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO C/ PUEBLA DE CAZALLA EXPTE.41065161C03	20.781,50	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
11/11/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 1º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 MEJORAS URBANIZACION CALLE ESCALERA DEL CASTILLO EXPTE.41065161C04	50.074,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
11/11/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 1º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 MEJORAS EDIFICIOS MUNICIPALES EXPTE.41065161C05	62.816,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
11/11/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 1º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 ACTUACIONES MPLES. EN ZONAS VERDES EXPTE. 41065161C06	92.753,50	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
10/11/2016	DIPUTACION PVAL.- 75% SUBVENCION OBRA MEJORAS RED SANEAMIENTO CALLE FUENTENUEVA PLAN PROVINCIAL SUPERA IV	108.168,34	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
10/11/2016	DIPUTACION PVAL.- 75% SUBVENCION OBRA MEJORA URBANIZACION C/ HUNDIERO (TRAMO C/MOLINO LA PRIETA Y C/SALTERAS), AVDA.ARAHAL Y BACHEO URB.RAMIRA PLAN SUPERA IV	41.517,97	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
17/11/2016	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.- 1º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 OBRAS VARIAS EXPTE.41065161C02	69.441,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
25/11/2016	DIPUTACION PVAL.-75% SUBVENCION PROYECTO OBRAS SUSTITUCION DEL PAVIMENTO DEPORTIVO EN POLIDEPORTIVO BLAS INFANTE PLAN SUPERA IV	40.746,75	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




25/11/2016	DIPUTACION PVAL.- 75% SUBVENCION PROYECTO DE CONSERVACION EN COMPLEJO DEPORTIVO ALAMEDA PLAN SUPERA IV	118.080,02	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
12/12/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 2º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 OBRAS VARIAS EXPTE. 41065161C02	69.441,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
13/12/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 2º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 MEJORAS RED ABASTECIMIENTO Y SANEMIANETO CALLE PUEBLA DE CAZALLA EXPTE.41065161C03	20.781,50	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
12/12/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 2º 50% SUBVENCION MANO DE OBRA PFEA-2016 OBRAS MEJORAS URBANIZACION CALLE ESCALERAS DEL CASTILLO EXPTE.41065161C04	50.074,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
12/12/2016	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.- 2º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 OBRAS MEJORAS EDIFICIOS MUNICIPALES. EXPTE.41065161C05	62.816,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
13/12/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 2º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 MEJORAS EN URBANIZACION EN C/ CARRERA EXPTE.4106516C01	46.290,00	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
12/12/2016	SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL.- 2º 50% SUBVENCION MANO OBRA PFEA-2016 ACTUACIONES MUNICIPALES EN ZONAS VERDES EXPTE.41065161C06	92.753,50	Q4119005I	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
20/12/2016	DIPUTACION PVAL.- PAGO FINAL 10% SUBVENCION MATERIALES OBRAS PFEA-2015 DIFERENCIA POR MENOR JUSTIFICACION	21.253,25	P4100000A	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
	<b>TOTAL</b>	<b>1.360.199,04</b>		

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA




15.2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas. Se detalla a continuación las subvenciones nominativas concedidas directamente durante el ejercicio:

NIF/CIF	Beneficiario	Información Financiera		
	Nombre / Razón Social	Instrumento de Ayuda	Fecha de la concesión	Importe concesión
G91115022	ASOC.VECINOS ALAMEDA DE MORON DE LA FRA.	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G41810490	CLUB DE FUTBOL SANTA MARIA	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	8.000,00€
G91592519	ASOC VECINOS BARRIO LA VICTORIA DE MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G91004325	ASOC VECINOS LA RAMIRA	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G90010711	CLUB DE FUTBOL CIUDAD DE MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.500,00€
G41501883	ASOC DE VECINOS BARRIADA DE SAN FRANCISCO "EL AGUILA"	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G41654864	ASOC DE VECINOS BARRIO DE SANTAMARIA EL CASTILLO	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G41472648	ASOC DE VECINOS "EL PANTANO" DE MORON DE LA FRONTE	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G91257493	ASOC VECINOS LA MILAGROSA-LOS REMEDIOS	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G41770033	UNION DEPORTIVA MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	12.000,00€
G91858704	ASOC DE OBESOS DE MORON "OBEMORON"	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€
G41603242	CLUB BALONCESTO MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	30.000,00€

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



G41561101	CLUB CICLISTA EL GALLO	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	3.000,00€
G41402553	ASOC DE VECINOS DE LA BDA EL RANCHO DE MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	1.000,00€
G41726381	ASOC DE DIABETICOS DE MORON Y SU COMARCA (ADIMO)	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€
G90245747	ASOC CULTURAL FORO DE EXPERTOS PEÑAS Y A	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	21/01/2016	15.000,00€
G28197564	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€
G91184325	ASOC DISMINUIDOS FISICOS MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€
G91169169	ASOC PACIENTES CORONARIOS MORON Y SU COMARCA- ASPACOM	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€
G91330548	A.F.E. ALZHEIMER INMACULADA DE MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	5.000,00€
G91204255	ASOC CULTURAL HORNOS DE LA CAL DE MORON	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	2.000,00€
V41784463	CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE MORO	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	12.000,00€
G41218009	ASOC DE AYUDA AL TOXICOMANO LA SEMILLA	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	2.000,00€
G41075409	ASOC PROTEC.ARUNCITANA DEL DISMINUIDO	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€
G91593889	ASOC FIBROMORON DE MORON DE LA FRONTERA	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	17/11/2016	600,00€

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Además de las subvenciones que se acaban de relacionar, el Ayuntamiento consigna en presupuesto de gasto un crédito inicial de 120.000 euros para el Programa Municipal de Solidaridad Local, financiado con presupuesto municipal y destinado a conceder ayudas individualizadas (becas) a personas físicas que reúnen unos determinados requisitos familiares, sociales y económicos.

No se detallan todas las personas físicas beneficiarias por la protección de datos de carácter personal, no obstante, estas ayudas se declaran en el modelo 190 presentado por el Ayuntamiento ante la Agencia Estatal Tributaria anualmente.

A la Congregación Religiosa de las Hermanas de la Cruz de Morón de la Frontera, cuyo CIF es Q4100028B, se les concede una subvención nominativa de 6.000,00 euros anuales.

Por último, se recoge en este apartado de la memoria las asignaciones a los grupos políticos municipales, según el siguiente detalle:

CIF	DENOMINACION	IMPORTE
G91301135	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA	34.800,00
G91300897	GRUPO MUNICIPAL IULVCA	7.800,00
G91303131	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	10.800,00
G91950691	GRUPO MUNICIPAL AMA MORON	14.800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>68.200,00</b>


## 16. Provisiones y contingencias

**16.1. Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas:**

### **Correcciones por deterioro de valor de los créditos y partidas a cobrar del subgrupo 43, «Deudores presupuestarios» y del subgrupo 44, «Deudores no presupuestarios».**

Hasta el ejercicio 2014, los saldos de deudores por dudoso cobro se contabilizaban como dotación por insolvencias de tráfico. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015, de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), este concepto se debe reflejar como un deterioro del valor de los créditos, la cuenta sigue siendo la 490, pero su denominación ha cambiado, siendo “Deterioro de valor de créditos”, de acuerdo con la clasificación establecida en el apartado 6 “Balance” de las Normas de elaboración de las cuentas anuales.

En la nueva cuenta 490 “Deterioro de valor de créditos”, se recogerán los importes de las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registrados en cuentas de los

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA

subgrupos 43, «Deudores presupuestarios», y 44, «Deudores no presupuestarios», que minorará la partida del activo corriente del balance en la que figure el correspondiente derecho de cobro.

Las cuentas divisionarias de la 490 son las siguientes:

- 4900. Operaciones de gestión.
- 4901. Otras cuentas a cobrar.
- 4902. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- 4903. Otras inversiones financieras.

En el Ayuntamiento los saldos de dudoso cobro son únicamente por deudores presupuestarios por operaciones de gestión, no se incluyen operaciones de otra naturaleza, por lo que la divisionaria que se utilizará será la 4900.

Hasta 2014, inclusive, la Corporación ha utilizado el criterio para el cálculo de los derechos de dudoso cobro establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL, al no regularse en el municipio otros criterios de cálculo.

Tras la auditoria efectuada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se fiscalizó el ejercicio 2013, se recomendó utilizar los criterios orientativos para la dotación de los saldos de dudoso cobro en las entidades locales, en función de la antigüedad y del grado de recaudación. Se adjunta, a este informe, el acuerdo adoptado al respecto por la Cámara el 28 de mayo de 2013.

Los referidos criterios cumplen con el importe que como mínimo se debe contabilizar conforme a lo establecido en el artículo 193 bis de TRLRHL, por ello el Ayuntamiento continua con los criterios del citado artículo.


El importe pendiente de cobro por deudores de dudoso cobro o incobrables, aplicando los citados criterios, ascienden a un importe global de 1.955.436,90 euros.

El movimiento de la cuenta 490 y sus divisionarias será el siguiente, cuando la entidad cifre el importe del deterioro al final del ejercicio mediante una estimación global del riesgo de fallidos existente en los saldos de deudores:

- a) Se abonará, al final del ejercicio, por la estimación realizada, con cargo a la cuenta 698, «Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.
- b) Se cargará, igualmente al final del ejercicio, por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente, con abono a la cuenta 798, «Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras», a través de sus divisionarias.

Por lo tanto, el asiento que se debe realizar es el siguiente:

<b>cuenta</b>	<b>debe</b>	<b>haber</b>	<b>observaciones</b>
4900	2.266.033,94		reversión dotación ejercicio 2015
7983		2.266.033,94	reversión dotación ejercicio 2015
6983	1.955.436,90		deterioro valor crédito ejercicio 2016
4900		1.955.436,90	deterioro valor crédito ejercicio 2016

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



En ejercicios posteriores, si existen importe pendiente por créditos de dudoso cobro, se contabilizará el deterioro, si no los hay no se realiza asiento alguno por deterioro, pero si aplicamos la corrección valorativa del año anterior.

16.2. Información de cada tipo de pasivo contingente (salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas):

Los posibles efectos económicos derivados del “previsible” cambio en la normativa vigente del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, deberán tener su reflejo contable en las cuentas de los Entes Locales.

Así, el dilema que puede plantearse, en caso de producirse, es si este efecto económico debe tratarse como provisión o como pasivo contingente.

El rasgo diferenciador entre el reconocimiento de una provisión y la estimación de un pasivo contingente versa fundamentalmente en la probabilidad (certidumbre) de la ocurrencia del hecho. En el caso de la provisión, existe incertidumbre en la cuantía o vencimiento, pero no de su obligatoria atención, por el contrario, en el caso de un pasivo contingente, disminuye el grado de certeza en importe, en el momento de su realización, pero además, en la posibilidad de atención.

A día de hoy, se ha declarado la inconstitucionalidad de los artículos 107 y 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.


La Instrucción General de Contabilidad Pública adaptada a la Administración Local vigente (ICAL 2013) define como Pasivo Contingente, en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 17. Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que están enteramente bajo el control de la entidad o, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados que no se han reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

En este caso, la entidad no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante, sí deberá informarse en la memoria en el punto 16. Provisiones y contingencias detallando:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como de los factores de los que depende.

Es decir, el reconocimiento de un Pasivo Contingente no supone reflejo en la contabilidad, y únicamente deberá informarse de tal extremo en la memoria del ente local.

No obstante, si las circunstancias cambian y se cumplen los requisitos señalados en la Norma

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



de Reconocimiento y Valoración nº 17 para el reconocimiento de una PROVISIÓN, se deberá optar por contabilizar el importe en cuestión como tal. Así, los criterios que se tienen que cumplir para contabilizar una provisión son los siguientes:

- a) Que exista una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- b) Que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y,
- c) Que se pueda hacer una estimación fiable del importe.

El reconocimiento de una provisión, al contrario que para los Pasivos contingentes, sí que va a generar asientos contables de reflejo financiero, afectando a la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial y al Balance de Situación. Igualmente deberá informarse en la memoria.

A fecha de hoy, el Tribunal Constitucional se pronunció el pasado día 17 de Mayo, declarando la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del TRLRHL referidos a la regulación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

No obstante reiteramos que se debe esperar a la nueva regulación y sobre todo a los mecanismos que finalmente considere el legislador que procede establecer.

Por lo que el Ayuntamiento no se encuentra en la situación de plantearse una posible devolución de liquidaciones practicadas y por tanto, no hay un efecto económico real que deba recogerse como un pasivo contingente y hasta que no se pueda concretar la repercusión en las arcas de los entes locales, los posibles efectos económicos deberán recogerse como un PASIVO CONTINGENTE.

Los pasivos contingentes no tendrán efecto en la contabilidad del ente local pero sí deberán informarse en la memoria, incluyéndose en la memoria en el punto 16. «Provisiones y contingencias» una breve descripción de su naturaleza y de su posible evolución.


En el momento de que las circunstancias cambien y se cumplan los requisitos señalados en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 17 para el reconocimiento de una PROVISIÓN, se contabilizará el efecto conforme el punto anterior y se informará de ello en la memoria.

16.3. Información de cada tipo de activo contingente: no existen activos contingentes.

## 17. Información sobre medio ambiente

- 17.1. Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, “*Medio Ambiente*”:

Si bien la ICAL no prevé ningún cuadro – resumen para cumplimentar la información a rendir, la misma se detalla a continuación:

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Grupo de programas	Importe (obligaciones reconocidas netas)
1700 - Administración general del medio ambiente	151.453,22
1710 – Parques y jardines	832.793,67
1711 - ....	0,00
1720 – Protección y mejora del Medio ambiente. ....	0,00
1721 – Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>984.246,89</b>

17.2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios. No existen beneficios fiscales de esta tipología.

## 18. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son los solares que componen el Patrimonio Municipal del Suelo, en concreto las siguientes parcelas o solares, de los cuales dos han sido enajenados durante el ejercicio 2016, constando el detalle en el punto 5 (Inmovilizado material) de la presente memoria:


- 1.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2 N
- 2.- PARCELA VICENTE ALIXANDRE NUM. 2M
- 3.- PARCELA CALLE VICENTE ALEIXANDRE 2(L)
- 4.- PARCELA CALLE VICENTE ALEIXANDRE 2K
- 5.- PARCELA CALLE VICENTE ALEIXANDRE, 2-J
- 6.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE 2I
- 7.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE 2H
- 8.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-G
- 9.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-F
- 10.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-E
- 11.- PARCELA VICENTE ALEIXANDRE NUM. 2-D
- 12.- PARCELA RIENDA NUM. 2
- 13.- PARCELA CALLE RIENDA NUM. 5
- 14.- PARCELA EN CALLE SERIGRAFIA NUM. 6. DERECHO SUPERFICIE I.T.V.
- 15.- PARCELA CALLE BESANA NUM. 2. CEDIDA A URBASER

## 19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

Se presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

Para la elaboración de esta información se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) Los ingresos totales se agruparán en las tres categorías siguientes:
  - Ingresos de gestión ordinaria.
  - Ingresos financieros.
  - Otros ingresos.
- b) Para la presentación de los gastos habrá que distinguir entre gastos que constituyan a su vez gastos presupuestarios y gastos que no sean gastos presupuestarios:
  - Los gastos que a su vez constituyan gastos presupuestarios se presentarán distribuidos entre los grupos de programas presupuestarios a que correspondan.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA




-Los gastos que no constituyan gastos presupuestarios del ejercicio se distribuirán entre los grupos de programas en función de criterios objetivos que relacionen dichos gastos con cada grupo de programas o, en ausencia de dichos criterios, en la proporción que, sobre el gasto total que constituya a su vez gasto presupuestario, suponga cada uno de los grupos de programas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO MORÓN DE LA FRONTERA**  
2016  
**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL**

Nº CUENTA		EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>13.933.401,64 €</b>	<b>13.951.138,04 €</b>
72, 73	a) Impuestos	8.526.718,42 €	8.371.719,01 €
740, 742	b) Tasas	5.269.973,75 €	5.484.002,51 €
744	c) Contribuciones especiales	0,00 €	0,00 €
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	136.709,47 €	95.416,52 €
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>12.714.030,49 €</b>	<b>12.602.387,01 €</b>
	a) Del ejercicio	12.714.030,49 €	12.602.387,01 €
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.317.581,88 €	1.308.020,05 €
750	a.2) Transferencias	10.586.833,31 €	11.235.284,14 €
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	809.615,30 €	59.082,82 €
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00 €	0,00 €
754	c) Imputación de subvenciones para activos de corriente y otras	0,00 €	0,00 €
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>502.723,13 €</b>	<b>119.407,79 €</b>
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	1.257,57 €	1.200,06 €
741, 705	b) Prestación de servicios	501.465,56 €	118.207,73 €
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00 €	0,00 €
71, 7940 (6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
780, 781, 782, 783, 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
776, 777, 795	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>341.532,95 €</b>	<b>462.946,65 €</b>
	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>27.491.688,21 €</b>	<b>27.135.879,49 €</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-10.748.342,87 €</b>	<b>-11.325.576,05 €</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.479.107,42 €	-9.045.082,44 €
(642), (643), (644), (645), (65)	b) Cargas sociales	-2.269.235,45 €	-2.280.493,61 €
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-1.297.895,66 €</b>	<b>-1.218.887,36 €</b>
(600), (601), (602), (605), (607), 61 (6941), (6942) (6943)	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
7941, 7942, 7943	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
	b) Deterioro de valor de mercaderías, materia primas y otros aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
(62)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-10.881.066,72 €</b>	<b>-10.073.195,06 €</b>
(63)	a) Suministros y servicios exteriores	-10.881.066,72 €	-10.073.195,06 €
(676)	b) Tributos	0,00 €	0,00 €
(68)	c) Otros	0,00 €	0,00 €
	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.441.350,88 €</b>	<b>-1.433.387,76 €</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-24.368.656,13 €</b>	<b>-24.051.046,23 €</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>3.123.032,08 €</b>	<b>3.084.833,26 €</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
(690), (691), (692), (693), (6948)	a) Deterioro de valor	0,00 €	0,00 €
790, 791, 792, 793, 7948, 799	b) Bajas y enajenaciones	0,00 €	0,00 €
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado	0,00 €	0,00 €
7531	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>739.456,98 €</b>	<b>18.812,16 €</b>
775, 778	a) Ingresos	739.456,98 €	15.638,76 €
(678)	b) Gastos	0,00 €	3.173,40 €
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>3.862.489,06 €</b>	<b>3.103.645,42 €</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>355.350,55 €</b>	<b>209.758,58 €</b>
7630	a) De participación en instrumentos de patrimonio	0,00 €	0,00 €
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
	a.2) En otras entidades	0,00 €	0,00 €
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	355.350,55 €	209.758,58 €
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	355.350,55 €	209.758,58 €

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA



Nº CUENTA		EJ. N	EJ. N-1
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-1.022.253,29 €</b>	<b>-872.730,47 €</b>
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-13.786,94 €	-124.357,58 €
(660), (661), (662)	b) Otros	-1.008.466,35 €	-748.372,89 €
(669), 76451			
(66451)			
785, 786, 787, 788	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
789			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
7646	a) Derivados financieros	0,00 €	0,00 €
(6646), 76459			
(66459)			
7640, 7642, 76452,	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00 €	0,00 €
76453, (6640), (6642)			
(66452), (66453)			
7641, (6641)			
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 €	0,00 €
768, (668)			
	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>310.597,04 €</b>	<b>89.764,58 €</b>
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00 €	0,00 €
796, 7970, 766			
(6960), (6961), (6962)			
(6970), (666), 7980			
7981, 7982, (6980),			
(6981) (6982), (6670)			
765, 7971, 7983,	b) Otros	310.597,04 €	89.764,58 €
7984, 7985, (665),			
(6671), (6983), (6971)			
(6983), (6984), (6985)			
755, 756			
	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>-356.305,70 €</b>	<b>-573.207,31 €</b>
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>3.506.183,36 €</b>	<b>2.530.438,11 €</b>
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00 €	0,00 €
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)	3.506.183,36 €	2.530.438,11 €

## 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No existen operaciones relacionadas con este apartado


## 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

En el presente apartado se informará sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente para la entidad, no deban imputarse al presupuesto de la misma, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento.
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Esta información se compondrá de los siguientes estados:

1. Estado de deudores no presupuestarios.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA



**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**1. DEUDORES**

Cuenta	Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en Ejercicio	Deudores Pend. Cobro a 31/12
566	10001	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	2.801,57 €	0,00 €	0,00 €	2.801,57 €	0,00 €	2.801,57 €
4700	10040	HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IVA	50.051,62 €	318.969,08 €	0,00 €	369.010,70 €	0,00 €	369.010,70 €
440	10042	DEUDORES POR IVA	101.929,66 €	0,00 €	358.081,64 €	460.011,30 €	360.798,87 €	99.212,43 €
4720	90001	HACIENDA PÚBLICA IVA SOPORTADO	0,00 €	0,00 €	344.592,07 €	344.592,07 €	344.592,07 €	0,00 €
<b>Totales:</b>			154.782,85 €	318.969,08 €	702.673,71 €	1.176.415,64 €	705.390,94 €	471.024,70 €

2. Estado de acreedores no presupuestarios.


**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**2. ACREEDORES**

Cuenta	Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pend. Cobro a 31/12
4751	20001	I.R.P.F. RETENCIÓN TRABAJO PERSONAL	654.064,85 €	0,00 €	1.280.673,21 €	1.934.738,06 €	1.644.633,23 €	290.104,83 €
4751	20002	I.R.P.F. PROFESIONALES	8.106,76 €	0,00 €	22.172,99 €	30.279,75 €	22.676,53 €	7.603,22 €
4751	20004	I.R.P.F. ALQUILERES	314,96 €	0,00 €	1.484,64 €	1.799,60 €	1.000,94 €	798,66 €
4751	20005	I.R.P.F. PREMIOS	0,00 €	0,00 €	3.617,00 €	3.617,00 €	3.617,00 €	0,00 €
4751	20006	I.R.P.F. MÓDULOS	0,00 €	0,00 €	157,72 €	157,72 €	157,72 €	0,00 €
419	20011	FORMALIZACIÓN REINTEGRO ANTICIPOS NOMINAS	0,00 €	0,00 €	29.784,61 €	29.784,61 €	29.784,61 €	0,00 €
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	49.605,32 €	0,00 €	475.578,10 €	525.183,42 €	472.632,24 €	52.551,18 €
4760	20031	CUOTA MUFACE	0,00 €	0,00 €	673,40 €	673,40 €	673,40 €	0,00 €
4760	20032	DERECHOS PASIVOS	175,83 €	0,00 €	2.467,78 €	2.643,61 €	2.643,61 €	0,00 €
4750	20040	HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IVA	212.007,61 €	-225.522,52 €	13.514,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
410	20049	ACREEDORES POR IVA	150.402,48 €	0,00 €	344.592,07 €	494.994,55 €	349.428,91 €	145.565,64 €
561	20051	CUOTAS MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	0,00 €	0,00 €	406,98 €	406,98 €	406,98 €	0,00 €
561	20060	RETENCIONES JUDICIALES DE HABERES	0,00 €	0,00 €	3.660,07 €	3.660,07 €	3.660,07 €	0,00 €
561	20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	0,00 €	0,00 €	6.476,70 €	6.476,70 €	6.476,70 €	0,00 €
521	20190	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS	436.756,09 €	0,00 €	3.363.276,88 €	3.790.032,97 €	2.071.654,93 €	1.718.378,04 €
521	20400	OPERACIONES DE TESORERÍA	1.786.000,00 €	0,00 €	1.685.000,00 €	3.471.000,00 €	1.826.000,00 €	1.645.000,00 €
419	20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	21.911,92 €	0,00 €	0,00 €	21.911,92 €	0,00 €	21.911,92 €
419	20501	DEPOSITOS Y FIANZAS (METALICO)	1.114.580,12 €	0,00 €	113.951,79 €	1.228.531,91 €	40.920,84 €	1.187.611,07 €
419	20502	DEPOSITOS Y FIANZAS (METALICO) FRACCIONAMIENTO	13.763,84 €	0,00 €	0,00 €	13.763,84 €	0,00 €	13.763,84 €
419	20616	FORMALIZACIÓN RECARGO PROVINCIAL IAE	0,00 €	0,00 €	134.050,76 €	134.050,76 €	134.050,76 €	0,00 €
4770	91001	HACIENDA PÚBLICA IVA REPERCUTIDO	0,00 €	0,00 €	358.126,85 €	358.126,85 €	358.126,85 €	0,00 €
<b>Totales:</b>			4.447.699,78 €	-225.522,52 €	7.829.666,46 €	12.051.833,72 €	6.968.545,32 €	5.083.288,40 €

3. Estado de partidas pendientes de aplicación:

a) Cobros pendientes de aplicación.

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA





**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**3. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS**

Cuenta	Concepto	Descripción	Cobros pdtes. de aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros pdtes. Aplicación	Cobros Aplicados en Ejercicio	Cobros pdtes. de Aplicación a 31/12
554	30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	16.886,75	16.886,75	16.886,75	0,00
554	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	66.772,19	0,00	353.193,20	419.965,39	352.259,97	67.705,42
554	30008	IVA VENTA PARCELAS C/VICENTE ALEXANDRE	16.778,84	0,00	8.389,42	25.168,26	0,00	25.168,26
554	30009	IVA VENTA DERECHO SUPERFICIE CENTRO COMERCIAL C/BALANDRO	56.888,24	0,00	0,00	56.888,24	0,00	56.888,24
<b>Totales:</b>			140.439,27	0,00	378.469,37	518.908,64	369.146,72	149.761,92

c) Pagos pendientes de aplicación.

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**4. Partidas Pendientes de Aplicación. Pagos.**

Cuenta	Concepto	Descripción	Pagos Pdtes. Aplic. a 1 Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. Aplic.	Pagos Aplicados en Ejercicio	Pagos Pdtes. de Aplic. a 31/12
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	34.658,99 €	0,00 €	236.403,52 €	271.062,51 €	245.133,74 €	25.928,77 €
<b>Total:</b>			34.658,99 €	0,00 €	236.403,52 €	271.062,51 €	245.133,74 €	25.928,77 €


En dichos estados se presentará para las distintas cuentas y conceptos de operaciones no presupuestarias en que se desarrollen, el detalle de las realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimientos, de acuerdo con los cuadros adjuntos correspondientes.

Durante el ejercicio de 2016 la Entidad ha realizado operaciones no presupuestarias, las cuales debidamente autorizadas han sido anotadas en la contabilidad financiera según el detalle que consta en el expediente de liquidación.

Los respectivos saldos deudores /acreedores han sido integrados en el cálculo del remanente de la tesorería a 31 de diciembre.


**22. Contratación administrativa. Procedimientos de Adjudicación**

Se han realizado un total de 45 contratos, uno de ellos, los lotes de materiales de PFEA está como un único registro, conteniendo un total de 27 lotes, que suponen 27 contratos. Se detalla a continuación para cada contrato administrativo la siguiente información:

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA



Número de Referencia del Contrato	Contrato por Lotes	Nº de lotes	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Precio de adjudicación (sin I.V.A.)	Contratistas
306	No		Suministro	Arrendamiento plataforma elevadora sobre orugas	48.615,60	B18923029 - METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES S L U - ES
307	No		Servicios	Contratación Psicologa para Centro Atención Infantil Temprana	24.345,94	52252617K - Sacramento Gordillo Castillo - ES
308	No		Servicios	Contratación pedagoga Centro Atención Infantil Temprana	24.345,94	52251571X - Rosario Rojo Nieto - ES
309	No		Servicios	Contratación maestra Centro Atención Infantil Temprana	20.062,44	48863423S - Silvia Escalera Barroso - ES
310	Si	1	Suministro	suministro material obras pfea y plan estable 2015	1.312,80	
311	Si	1	Suministro	suministro materiales obras pfea y plan estable 2015	1.167,00	
312	No		Contratos P	ENAJENACION SOLARES CALLE VICENTE ALEIXANDRE	19.974,82	48985695I - DANIEL BARRIGA SUAREZ - ES
313	No		Contratos P	ENAJENACION SOLARES CALLE VICENTE ALEIXANDRE	19.974,82	48862433Z - MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ORTIZ - ES
314	No		Servicios	Asesoría jurídica de la Corporación	15.900,00	28383849D - ANTONIO RAMOS SUAREZ - ES
315	No		Suministro	Suministro lavadora Residencia Ancianos	6.385,50	B11845245 - AZERO EQUIPAMIENTOS S L - ES
316	No		Suministro	Suministro pan Residencia Ancianos	0,07	B41646399 - TAHONA PARRILLA S L - ES
317	No		Servicios	Contratacion artistas gazpacho andaluz 2016	33.057,85	B91250522 - FORUM T NAZARENO S L - ES
318	No		Servicios	Instalación bar caseta municipal feria 2016	4.338,84	B91277640 - POSTIGO RESTAURACION S L - ES
319	No		Obras	Mejoras en la urbanización de las calles Hundidero (tramo entre calles Molino La Prieta y calle Salteras) Avenida de Arahal ( tramo entre calles Juan Sebastián Elcano y Alonso de Ojeda) y bacheo en la urbanización de la Ramira	45.749,83	B41179896 - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - ES
320	No		Obras	Obras mejoras red saneamiento calle Fuentenueva	119.193,76	B14352363 - FAJOSA S L - ES
321	No		Obras	Sustitución pavimento deportivo y obras conservación del polideportivo Blas Infante	44.900,00	B83179416 - SPORT EQUIPALIA S L - ES
322	No		Obras	OBRAS CONSERVACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ALAMEDA	130.115,72	B73734360 - GRUPO NIBERMA, S.L. - ES
324 A 351	Si	29	Suministro	SUMINISTRO MATERIALES OBRAS PFEA 2016	300.238,19	
352	No		Servicios	CABALGA REYES MAGOS 2017	60.011,00	28537506a - JUAN FORTES GALLARDO - ES

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA



## 23. Valores recibidos en depósito


### ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pend. de Devolución a 31/12
70001	ACCIONES EN GARANTÍA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
70100	OBLIGACIONES EN GARANTÍA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
70200	DEUDA PÚBLICA EN GARANTÍA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
70300	OTROS VALORES EN GARANTÍA DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	2.928.310,99 €	0,00 €	0,00 €	2.928.310,99 €	5.090,80 €	2.923.220,19 €
70500	OTROS DEPÓSITOS EN ACCIONES	24.503,26 €	0,00 €	0,00 €	24.503,26 €	0,00 €	24.503,26 €
70600	OTROS DEPÓSITOS EN OBLIGACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
70700	OTROS DEPÓSITOS EN DEUDA PÚBLICA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
70800	OTROS VALORES EN DEPÓSITO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
70900	AVALES RECIBIDOS DE TERCEROS	2.421.573,27 €	0,00 €	875.341,63 €	3.296.914,90 €	218.028,58 €	3.078.886,22 €
70501	CAPYCRU APORTACION OBLIGATORIA AL CAPITAL	7.888,48 €	0,00 €	0,00 €	7.888,48 €	0,00 €	7.888,48 €
70502	RECIBOS AL COBRO A INVESTIGAR	27.904,20 €	0,00 €	0,00 €	27.904,20 €	0,00 €	27.904,20 €
<b>Totales:</b>		<b>5.410.180,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>875.341,63 €</b>	<b>6.285.521,83 €</b>	<b>223.119,48 €</b>	<b>6.062.402,35 €</b>

## 24. Información presupuestaria

La información a suministrar versa sobre los aspectos que se detallan y se presenta, al menos, al mismo nivel de desagregación que en el Estado de Liquidación del Presupuesto.



Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA




Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS


Capítulo	A	B	C	D	E		F	G	H	I	
	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas (A + B)	Derechos Natos	Estado de Ejecución (C - D)	Porc. (%)	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Líquida (F - G)	Estado de Ejecución (I - H)	Porc. (%)
1 Ingresos directos	5.347.930,86 €	0,00 €	9.347.930,86 €	8.255.051,60 €	1.092.879,26 €	88,74	7.641.045,32 €	19.299,06 €	7.621.746,26 €	673.302,23 €	91,88
2 Impuestos indirectos	418.074,83 €	0,00 €	418.074,83 €	237.096,22 €	180.978,61 €	56,71	223.965,77 €	77,07 €	223.888,70 €	13.609,52 €	94,26
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.437.245,63 €	139.603,86 €	7.576.849,49 €	6.831.093,11 €	745.756,37 €	90,16	11.671.785,73 €	6.392.370,39 €	5.279.415,34 €	1.351.676,77 €	77,29
4 Transferencia corrientes	8.338.662,67 €	3.237.049,92 €	11.575.712,59 €	11.310.969,43 €	264.743,16 €	97,73	11.379.425,53 €	424.267,63 €	10.955.161,90 €	355.807,53 €	96,85
5 Ingresos patrimoniales	152.003,49 €	0,00 €	152.003,49 €	135.242,32 €	16.761,17 €	88,97	80.795,33 €	0,00 €	80.795,33 €	54.443,99 €	59,74
6 Enajenación de inmuebles reales	1.056.075,47 €	0,00 €	1.056.075,47 €	908.201,37 €	147.874,10 €	86,00	908.201,37 €	0,00 €	908.201,37 €	0,00 €	100,00
7 Transferencias de capital	0,00 €	1.659.972,42 €	1.659.972,42 €	1.443.061,06 €	216.911,36 €	84,52	1.403.061,06 €	0,00 €	1.403.061,06 €	0,00 €	100,00
8 Activos financieros	31.530,00 €	3.052.603,16 €	3.084.133,16 €	32.878,84 €	3.051.254,32 €	1,07	12.368,16 €	0,00 €	12.368,16 €	20.510,68 €	37,62
9 Pasivos financieros	0,00 €	743.368,02 €	743.368,02 €	6.064.406,26 €	-5.321.038,24 €	815,80	6.077.430,69 €	13.024,43 €	6.064.406,26 €	0,00 €	100,00
<b>Total Ingresos:</b>	26.779.522,34 €	8.832.597,31 €	35.612.120,01 €	35.218.002,21 €	394.117,80 €	99,00	39.307.892,96 €	6.849.039,47 €	32.458.853,49 €	2.690.350,72 €	92,00

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K		
	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales (A + B)	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución (C - D)	Porc. (%)	Pagos Realizados	Salvamento de Pagos	Pagos Líquidos (H - I)	Estado de Ejecución (K - J)	Porc. (%)
1 GASTOS DE PERSONAL	11.639.258,86 €	1.878.905,95 €	13.518.164,81 €	10.748.342,87 €	10.748.342,87 €	10.748.342,87 €	2.569.821,94 €	80,77	10.684.293,43	156.125,37 €	10.528.168,06 €	220.174,81 €	97,99
2 GASTOS CORRIENTES EN	9.729.653,54 €	2.367.918,72 €	12.097.572,26 €	10.881.066,72 €	10.881.066,72 €	10.881.066,72 €	1.216.505,94 €	89,94	7.010.817,57 €	49.092,86 €	6.961.724,71 €	3.919.352,11 €	63,98
3 GASTOS FINANCIEROS	1.100.770,65 €	258.186,72 €	1.358.957,37 €	1.022.253,29 €	1.022.253,29 €	1.022.253,29 €	337.704,68 €	75,17	1.032.751,52 €	10.500,39 €	1.022.251,13 €	2,16 €	100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.250.792,77 €	65.323,00 €	1.316.115,77 €	1.297.895,36 €	1.297.895,66 €	1.297.895,66 €	28.220,11 €	97,87	807.190,68 €	0,00 €	807.190,68 €	490.734,98 €	52,19
5 Fondo de Contingencia y Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
6 INVERSIONES REALES	888.251,73 €	4.395.649,82 €	5.283.901,55 €	2.479.801,23 €	2.479.801,23 €	2.479.801,23 €	2.781.100,32 €	47,14	2.360.329,04 €	2.328,21 €	2.358.000,83 €	121.800,40 €	56,09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	24.523,67 €	24.523,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.523,67 €	0,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.530,00 €	3.087.556 €	3.119.086,00 €	32.878,84 €	32.878,84 €	32.878,84 €	1.748,71 €	94,96	32.878,84 €	0,00 €	32.878,84 €	0,00 €	100,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.971.441,35 €	36.991,94 €	2.008.433,29 €	2.004.593,29 €	2.004.593,29 €	2.004.593,29 €	5.840,00 €	99,71	2.004.593,29 €	0,00 €	2.004.593,29 €	0,00 €	100,00
<b>Total Gastos:</b>	26.197.698,90 €	8.832.597,31 €	35.030.296,21 €	28.466.831,90 €	28.466.831,90 €	28.466.831,90 €	5.957.484,37 €	80,03	23.522.814,37 €	218.046,93 €	23.741.767,44 €	4.752.064,46 €	83,00

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelfrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZpQnOa">http://www.ayto-morondelfrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZpQnOa</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZpQnOa

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K		
	Prev. Iniciales Créditos Inc.	Modificaciones	Prev. Definitivas Créditos Totales	Gastos Autorizados	Gastos Comprometidos	Derechos Netos Dblig. Reconocidas	Estado de Ejecución (C - F)	Porc. (%)	Estado de Ejecución (C - F)	Devolución Inq. Resflego Pagos	Recard. Liquid. Pagos Liquidados	Estado de Ejecución (F - J)	Porc. (%)
<b>Comparativa</b>	28.779.522,84 €	8.832.597,37 €	35.612.120,01 €			35.218.002,21 €	394.117,80 €	99,00	39.397.890,99 €	8.849.039,47 €	32.548.851,49 €	2.869.350,72 €	92,00
<b>Total Ingresos:</b>	28.591.698,90 €	8.832.597,37 €	35.424.296,27 €	28.468.831,90 €	28.468.831,90 €	28.468.831,90 €	8.857.464,37 €	80,00	23.802.814,37 €	218.046,93 €	23.714.767,44 €	4.752.084,46 €	100,00
<b>Total Gastos:</b>													
<b>Diferencia:</b>	187.823,74 €	0,00 €	187.823,74 €	28.468.831,90 €	28.468.831,90 €	6.751.170,31 €	-6.563.346,57 €	1,765,0	15.464.876,69 €	6.630.992,54 €	8.833.884,05 €	-2.062.713,74 €	178,00

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUjhRfuZChKZ2pQnOA



### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	26.809.454,88	23.049.558,54		2.859.896,14
b. Operaciones de capital.....	2.311.262,43	2.479.801,23		-168.538,80
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	29.120.717,11	26.429.359,77		2.691.357,34
c. Activos financieros.....	32.878,84	32.878,84		0,00
d. Pasivos financieros.....	6.064.406,26	2.004.593,28		4.059.812,97
2. Total operaciones financieras (c+d).....	6.097.285,10	2.037.472,13		4.059.812,97
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).....</b>	<b>35.218.002,21</b>	<b>28.466.831,90</b>		<b>6.751.170,31</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			418.145,40	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			560.370,10	
<b>II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).....</b>				<b>-142.224,70</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).....</b>				<b>6.608.945,61</b>


Se recoge en este punto información relativa al ejercicio corriente, tanto de gasto como de ingreso, información de ejercicios cerrados, así como información sobre operaciones realizadas con cargo a presupuestos de ejercicios futuros.

Asimismo, también se incluirá información sobre los proyectos de gasto y los gastos de financiación afectada y al remanente de tesorería.

### PROYECTO DE GASTOS

#### PROYECTOS DE GASTO

CODIGO	CODIGO DE PROYECTO/DENOMINACION	AÑO DE INICIO	DURACION	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR
						A 1 DE ENERO	EN EJERCICIO	TOTAL	
2010 1030036	SUBVENCION GASTOS TRANSVERSALES PROYECTOS FEDER	2010	47	180.000,00	167.147,92	167.147,92	0,00	167.147,92	12.852,08
2010 2030005	ACONDICIONAMIENTO URBANO CALLE FUENSANTA FONDOS	2010	50	565.643,49	565.643,49	565.643,49	0,00	565.643,49	0,00
2010 2030007	OBRAS PFEA-2010 SERVICIOS Y PAVIMENTACION CALLE	2010	30	138.017,77	85.033,20	85.033,20	0,00	85.033,20	52.984,57
2010 2030008	OBRAS PFEA-2010 AGUA Y SANEAMIENTO CALLE RIO	2010	30	87.278,43	34.791,85	34.791,85	0,00	34.791,85	52.486,58
2010 2030012	OBRAS PFEA-2010 SERVICIOS Y PAVIMENTACION CALLE	2010	30	104.028,14	52.606,48	52.606,48	0,00	52.606,48	51.421,66
2010 2030014	OBRAS PFEA-2010 SERVICIOS Y PAVIMENTACION CALLE	2010	30	184.401,58	79.466,87	79.466,87	0,00	79.466,87	104.934,71
2010 2030017	OBRAS PFEA-2010 SERVICIOS Y PAVIMENTACION CALLE CRUZ	2010	30	72.893,34	35.765,73	35.765,73	0,00	35.765,73	37.127,61
2010 2030038	PROYECTO MEJORAS URBANIZACION PARQUE LA CARRERA	2010	50	523.088,63	520.796,58	520.796,58	0,00	520.796,58	2.292,05
2010 2030039	PROYECTO ELIMINACION BARRERAS PUNTUALES FONDOS	2010	46	60.000,00	56.468,27	56.468,27	0,00	56.468,27	3.531,73
2011 1010001	PROGRAMA ORIENTACION PROFESIONAL 2011	2011	20	260.689,82	258.729,43	258.154,73	0,00	258.154,73	2.535,09
2011 1030031	RENOVACION INFRAEST. Y PAVIMENTACION CALLE SAN JOSE	2011	6	310.735,08	310.827,03	310.735,08	0,00	310.735,08	0,00
2011 1040001	SUBVENCION PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES	2011	42	64.553,07	62.978,68	62.978,68	0,00	62.978,68	1.574,39
2011 1500001	SUBVENCION REFUERZO PERSONAL LEY DEPENDENCIA	2011	46	401.841,43	313.206,40	313.206,40	0,00	313.206,40	88.635,03
2012 1030001	RENOVACION SERVICIOS Y PAVIMENTACION/MONITORO	2012	12	147.668,38	145.155,15	145.155,15	-199,60	144.955,55	2.712,83
2012 1030002	PFEA-2012 OBRAS VARIAS	2012	12	302.506,30	302.003,81	301.850,81	0,00	301.850,81	655,49
2012 1030003	PFEA-2012 PAVIMENTACION C/ S.PABLO Y S.MANUEL	2012	12	74.910,86	68.034,03	67.462,25	0,00	67.462,25	7.448,61
2012 1030004	PFEA-2012 ORDENAC. JARDINES C/MEJICO, TORCAL Y CRTRA.	2012	1	230.878,44	225.763,76	225.763,76	0,00	225.763,76	5.114,68
2012 1030005	PFEA-2012 MEJORAS ZONA VERDE C/ CRUZ VERDE	2012	12	63.341,07	63.341,07	63.341,07	0,00	63.341,07	0,00

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUjRfuZChKZ2pQnOA



CODIGO	CODIGO DE PROYECTO/DENOMINACION	AÑO DE INICIO	DURACION	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR
						A 1 DE ENERO	EN EJERCICIO	TOTAL	
2012 1030006	PFEA-2012 MEJORAS PISTA DEPORTIVA PARQUE	2012	12	56.582,73	56.582,73	56.582,73	0,00	56.582,73	0,00
2012 1030007	PFEA-2012 ESCALERA ANEXA CASA CULTURA	2012	12	63.718,46	63.718,46	63.718,46	0,00	63.718,46	0,00
2012 1030008	PFEA-2012 MEJORA CERRAMIENTO JARDINES ALAMEDA	2012	1	60.868,36	60.868,24	60.868,24	0,00	60.868,24	0,12
2012 1030009	PFEA-2012 REURBANIZACION C/ VIRGEN DE FATIMA	2012	12	123.656,93	123.656,93	123.656,93	0,00	123.656,93	0,00
2012 1030010	PFEA-2012 MEJORA AREA LIBRE BARRIADA LA MILAGROSA	2012	12	74.715,67	74.715,67	74.715,67	0,00	74.715,67	0,00
2012 1030011	PFEA-2012 REURBANIZACION ACERADO AVDA.PRIUNA	2012	12	50.893,61	50.893,61	50.893,61	0,00	50.893,61	0,00
2013 1030001	SUBVENCION PROGRAMA ORIENTACION PROFESIONAL 2012	2013	19	175.972,08	119.604,45	119.604,45	0,00	119.604,45	56.367,63
2014 1030001	OBRAS PLANES PROVINCIALES 2014-2015 PAVIMENTACION Y	2014	12	150.902,18	149.546,78	149.546,78	0,00	149.546,78	1.355,40
2014 1030002	PFEA-2014 REURBANIZACION 3ER TRAMO CALLE PESCADEROS	2014	10	194.631,01	194.631,01	194.631,01	0,00	194.631,01	0,00
2014 1030003	PFEA-2014 MEJORA ASEOS CEIP LOS GRUPOS	2014	10	41.308,11	41.308,11	41.308,11	0,00	41.308,11	0,00
2014 1030004	PFEA-2014 REURBANIZACION CALLE LOS EMPEDRADORES	2014	10	103.522,80	103.522,80	103.522,80	0,00	103.522,80	0,00
2014 1030005	PFEA-2014 DELIMITACION BORDILLOS TRAMO PASEO PARQUE	2014	10	32.088,01	32.088,01	32.088,01	0,00	32.088,01	0,00
2014 1030006	PFEA-2014 MEJORAS URBANIZACION CALLE DOLORES PEREZ	2014	10	320.870,65	320.345,06	320.345,06	0,00	320.345,06	525,59
2014 1030007	PFEA-2014 EJECUCION SANEAMIENTO ARBOLADO CONJUNTO	2014	10	40.516,28	40.516,28	40.516,28	0,00	40.516,28	0,00
2014 1030008	PFEA-2014 EJECUCION VESTUARIOS PISCINAS MUNICIPALES	2014	10	121.427,65	121.427,65	121.427,65	0,00	121.427,65	0,00
2014 1030009	PFEA-2014 EJECUCION NUEVO ARCHIVO MPAL C/ LOBATO 11	2014	10	131.760,69	131.760,69	131.760,69	0,00	131.760,69	0,00
2014 1030010	PFEA-2014 ACONDICIONAMIENTO AJARDINADO ZONA VERDE	2014	10	376.425,47	376.425,47	376.425,47	0,00	376.425,47	0,00
2014 1030011	PEE-2014 2ª FASE HUERTOS SOCIALES CASILLA ALCAZAR	2014	10	71.919,01	71.656,12	71.656,12	0,00	71.656,12	262,89
2015 1030001	REURBANIZACION CALLE CARBONEROS	2015	9	91.406,70	91.406,70	30.125,94	61.280,76	91.406,70	0,00
2015 1030002	REPRINTADO VALLADO PERIMETRAL Y ZOCALOS JARDINES	2015	9	111.288,93	111.288,93	18.267,63	93.021,30	111.288,93	0,00

Página 2 de 3



CODIGO	CODIGO DE PROYECTO/DENOMINACION	AÑO DE INICIO	DURACION	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR
						A 1 DE ENERO	EN EJERCICIO	TOTAL	
2015 1030003	OBRAS VARIAS CEIP LOS GRUPOS CEIP ANTONIO MACHADO Y	2015	9	137.010,76	137.010,76	12.594,34	124.416,42	137.010,76	0,00
2015 1030004	ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINADO EQUIPAMIENTO ZONA	2015	9	300.478,14	300.229,37	33.113,24	267.116,13	300.229,37	248,77
2015 1030005	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO AJARDINADO ZONA	2015	9	23.400,58	23.400,58	3.056,26	20.344,32	23.400,58	0,00
2015 1030006	3ª FASE HUERTOS SOCIALES PARCELA 7 POLIG. 81 CASILLA	2015	9	59.222,91	59.186,91	29.029,68	30.157,23	59.186,91	36,00
2015 1030007	SUSTITUCION RED SANEAMIENTO CALLE GUARNICIONEROS	2015	9	38.540,61	38.530,61	4.318,56	34.212,05	38.530,61	10,00
2015 1030008	PINTADO EDIFICIOS MUNICIPALES	2015	9	111.420,48	111.420,48	969,67	110.450,81	111.420,48	0,00
2016 1030001	OBRAS PFEA-2016 MEJORA URBANIZACION CALLE CARRERA	2016	7	190.830,14	61.224,74	0,00	61.224,74	61.224,74	129.605,40
2016 1030002	OBRAS PFEA-2016 OBRAS VARIAS	2016	7	268.379,10	38.944,12	0,00	38.944,12	38.944,12	229.434,98
2016 1030003	OBRAS PFEA-2016 MEJORAS RED ABASTECIMIENTO Y	2016	7	77.549,09	28.505,42	0,00	28.505,42	28.505,42	49.043,67
2016 1030004	OBRAS PFEA-2016 MEJORA URBANIZACION CALLE ESCALERA	2016	7	163.444,04	22.919,05	0,00	22.919,05	22.919,05	140.524,99
2016 1030005	OBRAS PFEA-2016 MEJORAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2016	7	181.258,93	26.018,97	0,00	26.018,97	26.018,97	155.239,96
2016 1030006	OBRAS PFEA-2016 ACTUACIONES MUNICIPALES EN ZONAS	2016	7	285.348,70	86.055,26	0,00	86.055,26	86.055,26	199.293,44
<b>Total:</b>				<b>8.003.834,64</b>	<b>6.617.169,72</b>	<b>5.611.111,71</b>	<b>1.004.466,96</b>	<b>6.615.578,69</b>	<b>1.388.255,95</b>

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26



eJxhUjRfuZChKZ2pQnOA




GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016**

<b>FINANCIACIÓN AFECTADA 2016 INVERSIONES</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>
1510-630*	OBRAS PFEA-2010	3.292,45	SUBV.CAMB.FINAL
1510-63205	PLANES PVLES.2012 C/MONTORO MARMOL	1.293,72	SUBV.APORT.MPAL
*---6310*	PLAN SUPERA IV (ANTICIPO)	308.513,08	SUBV. DIPUTACION
1510-631*	OBRAS PFEA-2012	13.218,78	SUBV.APORT.MPAL.
1510-630*	OBRAS PFEA-2013	20.689,60	SUBV. C.AMB.FINAL
1510-63202	PLANES PVLES.2014-2015 C/RIO DARRO, GENIL	319,51	PMS
15*-630*	OBRAS PFEA-2015	3.854,43	SUBV.SEPE Y PMS
1510-631*	OBRAS PFEA-2014	2.963,51	PMS
4320.64000	REDACCIÓN PGOU	21.934,18	PRESTAMO
1510-3630*	OBRAS PFEA-2016	569.021,92	SUBV.APORT.MPA
1510-68000	PATRIMONIO MUNICIPAL SUELO	1.116.518,22	INGRESOS
4320.76101	APORTACION CAMPIÑA TURISTICA	21.441,73	PRESTAMO
4320.76100	APORT. MUSEO MUNICIPAL	8.940,00	PRESTAMO
4320.76105	APORT. OBRAS IGLESIA SAN MIGUEL	280,04	PRESTAMO
1510-69000	DIFERENCIAS SALARIALES PFEA	16.856,48	PREST. Y SUBV.
	<b>TOTAL</b>	<b>2.109.137,65</b>	

**FINANCIACION AFECTADA SUBVENCIONES 2016**

<b>APLICACIÓN.</b>	<b>IMPORTE</b>
45015/23167-226 Programa Extraordinario Mínimos Vitales y prestaciones De Urgencia Social (Ingreso 22.100,00 – Gastos 10.226,40)	11.873,60 €
45001/24122-1 Programa Ayuda a la Contratación DL 8/2014 (Ingreso 129.690,00 – Gastos 29.999,84).....	99.690,16 €
45010/23171-22706 Subvención Asesoría Jurídica Inmigrantes (Ingreso 4.940,38 € - Gastos 0,00 €).....	4.940,38 €
45023/24120-131 Subvención S.A.E. Programa 30+ 2016 (Ingreso 204.050,00 € - Gastos 0,00€).....	204.050,00 €
45052/24123/131 Subvención S.A.E. Programa Emplea Joven 2016 (Ingreso 314.400,00 € - Gastos 0,00 €).....	314.400,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>634.954,14 €</b>

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA





Todos los estados que componen la información presupuestaria obran en el expediente de liquidación del presupuesto y se encuentran disponible en la página web del Ayuntamiento.

El exceso en la financiación afectada es el que resulta de la contabilidad de “gastos con financiación afectada”.

El presupuesto del ejercicio 2016 fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 15 de febrero de 2016, publicado en el BOP número 49 de fecha 1 de marzo de 2016, y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de mayo de 2016 y publicado en el BOP número 128 de fecha 4 de junio de 2016.

La información sobre ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos tanto de ejercicio corriente como de cerrados constan en el expediente de liquidación.


ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio 2016

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,566	1. (+) Fondos liquidados .....		9.144.607,73		5.772.614,63
	2. (+) Derechos pendientes de cobro .....		6.639.849,71		6.867.585,90
430	- (+) del Presupuesto corriente.....	2.669.350,72		3.281.089,64	
431	- (+) de Presupuestos cerrados.....	3.499.474,29		3.431.713,41	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	471.024,70		154.782,85	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago .....		15.694.795,2 2		19.659.325,35
400	- (+) del Presupuesto corriente.....	4.752.064,46		6.201.794,86	
401	- (+) de Presupuestos cerrados.....	5.859.442,36		9.009.840,71	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias.....	5.083.288,40		4.447.689,78	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación .....		-123.833,15		-105.780,28
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva....	149.761,92		140.439,27	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva....	25.928,77		34.658,99	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		-34.170,93		-7.124.905,10
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro .....		1.955.436,90		-2.266.033,94
	III. Exceso de financiación afectada .....		2.744.091,79		-2.362.487,02
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) .....		-4.733.699,62		-11.753.426,06

## 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Los indicadores presupuestarios, financieros y patrimoniales sirven para analizar el estado de la economía municipal se utiliza una serie de indicadores que relacionan los distintos elementos presupuestarios y nos permiten interpretar esta información económica de forma más sencilla, así

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



como extraer conclusiones sobre la estructura presupuestaria municipal y como podría ésta ser mejorada.

La compleja información incluida en la Cuenta General y unos principios contables cada vez más sofisticados y sometidos a crecientes tecnicismos contables, dificultan seriamente la interpretación de la situación económico-financiera del municipio.

Las ratios e indicadores pueden facilitar la interpretación del proceso de ejecución presupuestaria, poniendo en relación ciertas categorías de ingresos con ciertos tipos de gastos y comparándolos con los valores medios nacionales y los de otros municipios de similar población o del entorno del municipio analizado.

### **25.1. Indicadores financieros y patrimoniales.**

a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos

Pasivo corriente

		<b>LIQUIDEZ INMEDIATA</b>
Fondos líquidos	9.144.607,73	48,36%
Pasivo corriente	18.910.456,66	

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro


Pasivo corriente

		<b>LIQUIDEZ A CORTO PLAZO</b>		
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	15.313.432,74	80,98%	derechos pendientes de cobro ppto cerrado	3.499.474,29
Pasivo corriente	18.910.456,66		derechos pendientes de cobro ppto corriente	2.669.350,72
			total dchos pte. Cobro	6.168.825,01

c) **LIQUIDEZ GENERAL.** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente

Pasivo corriente

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



		<b>LIQUIDEZ GENERAL</b>
Activo corriente	13.855.103,23	73,27%
Pasivo corriente	18.910.456,66	

d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** En las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$$

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	52.903.117,81	1.884,48 euros por habitante
Número de habitantes	28.073,00	

e) **ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

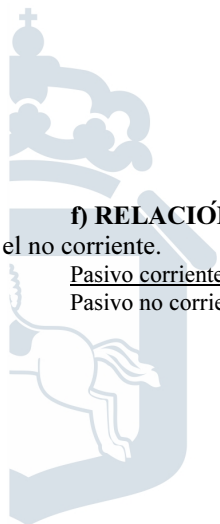
$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$$

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	52.903.117,81	60,88%
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	86.892.375,69	

f) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Pasivo corriente	18.910.456,66	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo no corriente	33.992.661,15	55,63%





**g) CASH – FLOW:** Refleja en que medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

<u>Pasivo no corriente</u>	+	<u>Pasivo corriente</u>
Flujos netos de gestión		Flujos netos de gestión
9,084397953	+	5,053741248

Flujos netos de gestión: Importe de los “flujos netos de ejecutivo por actividades de gestión” del estado de flujos de efectivo.

**h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES:** Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.

Este indicador se obtendrá aplicando las reglas establecidas para calcular el “período medio de pago” a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales. Se calculará un único indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de las deudas incluidas en su cálculo.


**TRIMESTRE CUARTO TRIMESTRE  
AÑO 2016**

				En días
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
01-41-065-AA-000	Morón de la Frontera	285,59	193,37	233,61
01-41-065-AP-001	Altos del Sur de Sevilla S.A.U.	0	0	0
01-41-065-AV-002	P. M. Cultura Fernando Villalón	35,13	87,64	40,24
01-41-065-AV-001	P. M. Deportes	36,73	474,83	85,87

**TRIMESTRE CUARTO TRIMESTRE  
AÑO 2016**

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *	
Morón de la Frontera	231,52

**i) PERÍODO MEDIO DE COBRO:** Refleja el número de días que por término medio tarda la

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras<sup>1</sup>.

Cada entidad contable deberá calcular el período medio de cobro respecto de los recursos de los que sea titular, salvo cuando la entidad sea titular de recursos gestionados por otro ente público y la entidad sea titular de recurso gestionados por otro ente público y no disponga de información sobre la totalidad de las operaciones realizadas por el ente gestor. En este caso, el indicador a elaborar por la entidad titular se referirá exclusivamente a los recursos no gestionados por otro ente público, y el ente gestor, además del indicador referido a los recursos que gestiona por cuenta de otros entes públicos.

### j) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

- ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.  
 TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas.  
 V. Y PS.: Ventas y prestación de servicios.  
 G. PERS.: Gastos de personal.  
 TRANSFC.: Transferencias y subvenciones concedidas.  
 APROV.: Aprovisionamientos.

#### 1. Estructura de los ingresos:


INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				27.491.688,21
ING. TRIB	TRANSFR	V y PS	Resto IGOR	
13.933.401,64	12.714.030,49	502.723,13	341.532,95	
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
50,68%	46,25%	1,83%	1,24%	

#### 2. Estructura de los gastos:

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				24.368.656,13
G. PERS.	TRANSFC	APROV	Resto GGOR	
10.748.342,87	1.297.895,66	0,00	10.881.066,72	
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
44,11%	5,33%	0,00%	44,65%	

3. Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente en los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza

<sup>1</sup> En consecuencia, para la elaboración del "período medio de cobro", del capítulo 5 sólo se considerarán los ingresos de los artículos 54 y 55 y el concepto 599 (según codificación de la clasificación económica de los ingresos del presupuesto incluida en el Anexo IV de la Orden EHA3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Gastos de gestión ordinaria  
Ingresos de gestión ordinaria

Gastos de gestión ordinaria	24.368.656,13	Cobertura de los gastos corrientes
Ingresos de gestión ordinaria	27.491.688,21	88,64%

## 25.2. Indicadores presupuestarios.

### a) Del presupuesto de gastos corriente:

**1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:** Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas  
Créditos definitivos

Obligaciones reconocidas netas	28.466.831,90	<b>EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>
Créditos definitivos	35.424.296,27	80,36%

**2) REALIZACIÓN DE PAGOS:** Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados


Obligaciones reconocidas netas

Pagos realizados	23.932.814,37	<b>REALIZACIÓN DE PAGOS</b>
Obligaciones reconocidas netas	28.466.831,90	84,07%

**3) GASTO POR HABITANTE:** Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario realizado en el ejercicio entre los habitantes de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas  
Número de habitantes

Obligaciones reconocidas netas	28.466.831,90	<b>GASTO POR HABITANTE</b>
Número de habitantes	28.073,00	1014,03

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



**4) INVERSIÓN POR HABITANTE:** Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)

Número de habitantes

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.479.801,23	<b>INVERSIÓN POR HABITANTE</b>
Número de habitantes	28.073,00	88,33

**5) ESFUERZO INVERSOR:** Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)

Total obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.479.801,23	<b>ESFUERZO INVERSOR</b>
Total obligaciones reconocidas netas	28.466.831,90	8,71%

**b) Del presupuesto de ingresos corriente:**

**1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:** Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.


Derechos reconocidos netos

Previsiones definitivas

Derechos reconocidos netos	35.218.002,21	<b>EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
Previsiones definitivas	35.612.120,01	98,89%

**2) REALIZACIÓN DE COBROS:** Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA



Derechos reconocidos netos

Recaudación neta	32.548.651,49	<b>REALIZACION DE COBROS</b>
Derechos reconocidos netos	35.218.002,21	92,42%

**3) AUTONOMÍA:** Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos

(Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)

Total derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)	24.149.206,33	<b>AUTONOMIA</b>
Total derechos reconocidos netos	35.218.002,21	68,57%

**4) AUTONOMÍA FISCAL:** Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.


Derechos reconocidos netos

(de ingresos de naturaleza tributaria)

Total derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos(de ingresos de naturaleza tributaria)	14.539.644,91	<b>AUTONOMIA FISCAL</b>
Total derechos reconocidos netos	35.218.002,21	41,28%



Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA





**5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE** en las entidades territoriales y sus organismos autónomos:

Resultado presupuestario ajustado  
Número de habitantes

Resultado presupuestario ajustado	6.608.945,61	<b>SUPERAVIT O DEFICIT POR HABITANTE</b>
Número de habitantes	28.073,00	235,42

### c) De presupuestos cerrados

**1) REALIZACIÓN DE PAGOS:** Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos

Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)

Pagos	9.225.708,78	realización de pagos
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	19.659.325,35	46,93%

**2) REALIZACIÓN DE COBROS:** Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros

Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)


Cobros	2.881.926,59	realización de cobros
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	6.867.585,90	41,96%

## 26. Información sobre el coste de las actividades.

Se elaborará para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

## 27. Indicadores de gestión.

Se elaborará para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y,

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 elJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA

únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.


## 28.Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea relevante para la lectura de las cuentas anuales de la Entidad.

Morón de la Frontera a 29 de junio de 2016  
El Alcalde

El Interventor General de la Corporación,  
Hace constar la concordancia de la información contable de esta Memoria con la Base de datos de la Contabilidad Municipal



Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <a href="http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA">http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA</a>	
<b>FIRMANTE - FECHA FIRMA</b>	<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 17/07/2017 18:50:26	 eJxhUhjRfuZChKZ2pQnOA